



MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 226
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez Civ., Com., Conc. Y Flia de 2ª Nom. de Alta Gracia, Sec. N° 3 en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N° 1837208)" Mart. Marcelo Feuillade MP 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 24/11/2017 hora 11:00 o el día posterior si aquel resultare inhábil, en sede del Juzgado, sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini: Inmueble Matrícula 509.385 (31-06) (lote 12 de la Mz 148), calle Bahía Blanca esquina Lavalle N° 1482 B° Parque del Virrey, inscripto a nombre de FERNANDEZ Carlos Alberto y GARRIDO Paola Beatriz en el porcentaje de ½ cada uno, que se describe como: Lote de terreno Ubic. En el loteo denominado Parque del Virrey, de la Cdad. y Ped. de Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. como lote 12 de la Manzana 148, que mide: 18,50 mts. de fte. por 28 mts. de fdo., que linda al E, con calle Bahía Blanca; al O, Lte., 11, al N. calle Lavalle; al S., lote 13 o sea una SUP. de 518 MTS 2, N° de cuenta en rentas 310611532848. MEJORAS: 1) Living, Cocina Comedor, Tres dormitorios, baño, garage, Jardín al frente y patio trasero.- ESTADO: Ocupado por Paola Beatriz Garrido (art. 3121 CC hoy art. 2199 CCCN), su conviviente Diego Ferreyra y tres hijos menores. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: LUGAR DE SU SITUACION el día 23 de Noviembre de 16 a 18 horas. CONDICIONES: Base: \$ 146.754,50.- Post. Min: \$ 1467,54, dinero de contado efectivo m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña más com. ley al martillero (3%) y con más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477, serie A de fecha 30/10/08) y el saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha de remate devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspon-

dan, quien deberá constituir domicilio en el juicio. Inf.: Mart. 0351-156501383 de 16:30 a 19:00 hs.- Fdo.: Dra. Ghibaud Marcela Beatriz, Sec. Of.15/11/2017

3 días - N° 129222 - \$ 2905,92 - 24/11/2017 - BOE

Orden Juez 34ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CUEVAS, Eliseo David – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°6090675", Mart. Pablo Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6º "F", Cba., remat. 05/12/2017 a las 09:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Fox 1.6, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo/Año 2014, Dominio OBM600; en el estado en que se encuentra conforme Acta de Secuestro fs. 28/31 ; Condiciones: Base (\$65.000), dinero de contado al mejor postor deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. Mart., 10% más IVA s/comisión más 4% Ley 9505. Postura Mínima. (\$2.000), Saldo a la aprobación, deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre DNI domicilio y situación tributaria del comitente en el formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 serie A. Pto 23- de fecha 16/09/2014) Quien dentro de los 5 días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse, se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo, (art. 586 del C.P.C.) Exhib: días 01 y 04 de diciembre de 16:00 a 18:00 hs. en calle Guatimozin n°130 (a la altura de Av. Vélez Sarsfield al n° 6500), Bº Comercial, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of 17/11/17. Sec. Dra. Ana María Pala de Menendez

3 días - N° 129297 - \$ 1950,03 - 05/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de esta Excelentísima Cámara del Trabajo Sec. N° 1 de esta Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. COSSARINI, Jorge Huber "CORREA, VICTOR HUGO C/ GRANDES AVES S.A. Y OTRO –ORDINARIO DESPIDO - EXPTE N° 417714",

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Audiencias	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Sentencias	Pag. 32
Sumarias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 32

el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 23 de Noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en el lugar donde se encuentra el bien, esto es camino aledeño al Aero Club Río Cuarto a 400mts., al Sur de la Ruta Nacional N° 8 altura Km. 607 Zona Rural Río Cuarto, él siguientes bien: una máquina cortadora o fraccionadora y molino de alimentos para aves marca Berandebi, número de fábrica 16/944 mes y año 05/2003, según chapa adherida con tablero de comando con toda su botonera en buen estado de conservación y funcionamiento.- El Bien saldrá sin BASE.- COND: 100% acto de subasta, comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24, mas el 21%, en concepto de I.V.A.- Dinero de contado y al mejor postor.- Posturas mínimas \$1.000.- Día y hora de revisión, el 22 de Noviembre de 2017 en el lugar donde se encuentra el bien, de 16:30 a 18:30hs.- Hágase saber a los comprador/es estará/n a cargo de los gastos que demanden el desmonte y traslado de la máquina en cuestión; debiendo efectuarse el mismo en el término de 10 días posteriores a la subasta., en caso de superar los 30.000 deberá procederse conforme lo establecido, por transferencia electrónica a la cuenta judicial abierta en el Banco Provincia de Córdoba, Oficina Tribunales, N° 302/14110904 – CBU 0200302151000014110942 en estos autos.- Fdo: MAGRI, Jorge Oscar VOCAL DE CAMARA - COSSARINI, Jorge Huber SECRETARIO.-

3 días - N° 129236 - \$ 2236,41 - 23/11/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez Civ, Com, Conc, Flia, Ctrl, Niñ, Juv, Pen.Juv. y Faltas Sec. Dr. Navello - Oliva (Cba.) en autos ODETTI SUSANA BEATRIZ C/ MASSOLA SUSANA BETINA - EJECUCION PRENDARIA N° 2226548. El Mart. José Suppo

- M.P. 01-1371, dom. en Pueyrredón 270 - Oliva, subastará el 21 de noviembre de 2017 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Mitre esq. Suipacha de Oliva: Una COSECHADORA marca JOHN DEERE, Modelo 1175 A, Año 1998, motor JOHN DEERE N° J06059T012585, Chasis JOHN DEERE N° CQ1175A037320, DOMINIO AFP35. Condiciones: BASE \$ 181.420, al mejor postor, din. de cdo.- Increment. Mín. Post.: \$ 200.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505) e IVA, y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C.)- Revisar: calle Alberdi s/n° entre 25 de Mayo y Pablo Mayori - Oliva.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- Oliva,25/10/2017.- Fdo. Dra. Caprini.

3 días - N° 126391 - \$ 1704,93 - 21/11/2017 - BOE

Ord. Juzg. 1era Inst en lo C. C. y Fam 3era Nom de Río IV Cba. En autos "Bustos O. Hugo c/ Calvi Carlos A. Ejec Expte: N°2211562.-, el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907, domic. en S. Martín 10 Of. 25 de Río IV Tel. 0358-4632262, remat. el 27/11/17 a las 11:00 hs en Juz. de Paz de Gral. Levalle en Av. S Martín N° 503 (ex of Ferroc), el sig inmue inscra en Mat. N°:1.442.048: Frac. de Terr, ubic. en las proxi. del Pblo y Estac. Gral Lavalle, del Ferroc Nac. Gral S. Martín, Peda Independencia, Depto Pres R. S. Peña, que según plano del Ing Civ Juan Lazzari se desig. como: LTE UNO, mid: al N, 1138m al S, 1135,70m; al E,876m; y al O, 884m, haciendo una Sup TOT de: 100Has 425m², Indo: al N, con prop de José Bessone; al S, con Lte 2 del mismo plano; al E, con Fracc. D y D prima, prop. de María L. Sabores de Ferrarese y de Serafin Ferrarese; y al O, con Frac. B de Venancio Calvo.- en un porc. del 50%.- servidumbre de agua, perpetua y gratuita. Escri. del 17/12/1986, Esc Flores, Reg 328, D°225 del 22/12/1986. Inscra: al F°68 del Prot de Serv del Año 1987.- Mejoras: campo que tiene en su perímetro un alamb. de 6 hilos, 2 de ellos de púa en est regular, no tiene mejoras, ni ningún sembradío, solamente malezas, así como tampoco no hay persona viviendo en el mismo, ya que no posee ninguna construc.- El inmueble deberá salir a la venta por el 50 % de la base impo., la suma de \$594.919 . Dinero de cont. y al mejor post., debiendo el comp. abonar en el acto

de sub. El 20% del monto corresp., con más la comis. del Mart. del 5%, art. 83 inc. D Ley 7.191, y el saldo al aprob. el remate. Increm. Mín. 1% de la base.- El comp. en sub. deberá consig. el 4% sobre el prec de sub. Estab. por Ley Pcial. 9505 (Apor. al fdo de Prev. de Viol Fliar) en una cta cte. esp abierta al efecto en el Bco Pcia. de Cba, a los fines de la aprob. de la sub.- Transc. el término de 15 días, desde que se encuentra en condic. de ejec. el auto aprob de remate, sin efectiviz el saldo, se aplic sobre el mismo en concep de inter., que se calcularán a la tasa pas que publ el Bco Cent de la Rep con más el 2% mens, hasta su efec pago.- En caso de comp en comis del bien, deberá denun. en el acto de remate el nomb., domic y demás datos del comit, inmediat. de terminada la vta del bien, dejándose const que el pago del precio que efectúe aquél deberá ser abon. en el acto de la sub como lo fijan las condic. de vta det. ut-supra, bajo los aperceb leg del caso, y el comit. deberá ratif. la comp. dentro de los 5 días sig a la sub. sin el requisito de notif del Trib y bajo aperceb de adjud. el bien al comis. (art. 586 C.P.C. y C.). Conf lo disp por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Ado Reg N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los dep y/o pagos se realizarán mediante transf electr cuando se trate de impor sup a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cta en entid banc., Día horario de exhibi 26/11/17 de 11:30 a 17hs Fdo. Guadagna, Rolando O. Juez, Dra. Baigorria, Ana M. Sec. Publiq. 5 días Río IV 06/11/2017

5 días - N° 128647 - \$ 3791,90 - 27/11/2017 - BOE

O/Juez la. Inst. 2da. Nom. Bell Ville, Sec. Nro.3 autos "CARBONETTI DOMINGO ANGEL c/ SPONGIA RUBEN Y OTROS-Ejecutivo"(Nro. 775535) Martillero Sergio R.García Mat.01-0078 rematará 21 Noviembre 2017, 10:00 hs.Juzgado de Paz de Monte Maíz(Cba): Inmueble ubicado en Monte Maíz,Dpto.Unión,Cba,desig.Lote B,Manz.23 mide 25 ms. cost. N. y S. por 10 ms.E. y O.Sup.total 250mts2.-Calle Salta Nro. 1680 de M. Maíz. Con mejoras en edificado y ocupantes. . Base: \$ 60.968 (B.I.) Condiciones: dinero efect. o cheque certific. c/20% seña acto subasta más comis.ley Martillero y más 4% fdo. viol.fliar.Saldo aprob.remate. Postura mínima \$ 1.000. Títulos: art.599 CPC.Dominio Mat.178573 Spongia Rubén. Gravámen: constan en autos.Si día fijado resultare inhábil o impos.Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte.señalado.Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre.doc.ident.y domic.p/quien adquiere debiendo ratificar copra cinco días posteriores remate,bajo aperc.adjudicar comisionista.Se hace saber que los abogados y procuradores no pueden contratar en

interés propio, en procesos que intervienen conf. art.1002 inc.c) C.CCN,debiendo contar con poder especial para comprar no pudiendo hacerlo en comisión para la parte. Informes Mart. Hipólito Yrigoyen 255 TE.03537-424568-15651916 Bell Ville. Fdo.Dra.Ana Laura Nieva. Secretaria. Oficina, 3 de Noviembre de 2017.-

3 días - N° 127269 - \$ 962,13 - 21/11/2017 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de Primera Inst. 34° Nom. Civ. Y Com. en autos: "GRUPO KOLLAKI S.A. C/ IRIBAS, JUAN IGNACIO. EJEC. EXPTE. N°6034010" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7° A, rematará el 22/11/17 a las 10:00 hs: en sala de remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo; automotor Audi Q3 2.0 TFSI Quattro, Año 2013, Dominio MJM602, en el estado en que se encuentra conforme acta de secuestro de fs. 60/63. Cond.: SIN BASE, Dinero de contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero 10%, mas IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura mínima \$6.000. Saldo a la aprobación, deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014 quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). Informes: Mart. (0351) 153018210. Revisar en calle Vieytes N°1183 los días 16 y 21 de noviembre de 14:30 a 16 hs. Córdoba, 13/11/17.

5 días - N° 128451 - \$ 2826,50 - 22/11/2017 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Sec.2, Cosquín en autos "Morell Salvador Francisco Testamentario (Expte.793723)", Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 21/11/17, 12hs o 1° día hábil subsiguiente, en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín): Inmueble DESOCUPADO, ubic.calle 13 de Diciembre 487, La Falda, Dpto Punilla, desig: lote 8 - mza.50, insc Mat.777800 (23). Mejoras: P.B.: Local (6x23ms.aprox) con 2 baños y Dpto: Cocina-Comedor; 1 dorm, Baño (instal) y patio de ingreso con asador; P.A.: con acceso independiente a 3 dptos: 2 de 1 dormitorio; cocina-comedor; Baño (instal) y 1 de 2 dormitorios; cocina-comedor; Baño (instal). Zona con servicios mpales, agua cte, energía eléct., cloacas y gas natural (este último sin conectar): Sup 230,10m2 edif. 319,35m2. Base \$2.300.000 o

de no haber oferentes \$1.840.000. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara: seña 20%, comisión martillero (3%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero) más un int. mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$1000. Comisionista: Acuerdo Reglam. N°1233 "A" 2014. Se notifica por este medio que no se aceptara cesión por acta judicial. Info:al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dr.Ñañez - Secretario. Of.17/11/17

3 días - N° 128486 - \$ 1366,20 - 21/11/2017 - BOE

EDICTO: O/ Juez 47° C.C. en "ARMANDA DEL ROSARIO CACERES O AMANDA CACERES O PETRONA AMANDA CACERES – JOSE ABEL GARCIA O ABEL GARCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 4129679, Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., el día 22 de Noviembre de 2017 a las 11:00 hs, Sala de Remates de Tribunales I sita en Arturo M. Bas n° 244, Subsuelo, el bien de propiedad de la causante Sra. Petrona Amanda Cáceres, inscripto en la matrícula n° 1576406, Lote 7 - Mz 27 - Sup 330,82 m2, B° Parque Velez Sarfield, Cba. BASE: \$ 555.000. POSTURA MINIMA: \$ 5000. MEJORAS: terraza, garage, comedor, cocina, living, 3 dorm c/ piso de madera, lavadero, habitación y baño, patio. OCUPADO por personas que dicen ser inquilinos y no exhiben contrato. CONDICIONES: 20% del precio de compra más la comisión de la ley al martillero 3% en el acto del remate; saldo al aprobarse la subasta, en dinero efectivo (sin perjuicio de las disposiciones bancarias vigentes) o cheque certificado. COMPRA EN COMISION: ART 586 CPC. Concurrir con D.N.I.. Hágase saber al adquirente que deberá abonar el impuesto prescripto por el art. 24 - Ley 9505 (4%) del precio de compra. INFORMES: MARTILLERO 0351 - 4280563 // 0351 - 156501031. OF: 14/11/2017. FDO: BELVEDERE ELIZABETH -PROSECRETARIA.

4 días - N° 128671 - \$ 2187,24 - 22/11/2017 - BOE

EDICTO: O. EXMA CÁMARA C.C. S.1 de Río III, en EXP: 1522127 - HUERTA, SILVIA MARCELA C/ MERCADO, SONIA DANIELA - ORDINARIO - DESPIDO, Mart. MAYÓN 01-549 – Garibaldi 436 – Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 29/11/2017 a las 11:00 hs. AUTOMOTOR CHEVROLET modelo: AVEO LS1.6N MT Tipo: Sedan 4 puertas, año 2010, DOMINIO JJE 016, Motor GMDAT N° F16D37103621, Chasis marca CHEVROLET N° 3G1TA5AF1BL113545, a nombre de la Sra. SILVANA LORENA CASTRO.- SIN BASE, Condiciones: dinero de contado, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el adqui-

rente abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del precio de la compra, mas la comisión de ley al martillero del diez (10%) por ciento y el saldo al aprobarse la subasta; con más el cuatro por ciento (4%) del monto de la subasta segundo dispuesto en los Art. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del Art. 17 de la ley 10012, modif. Por decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.5.2014) en concepto de fondo para la prevención de violencia familiar e IVA si correspondiere. Se hace saber que el bien será entregado una vez que se encuentre aprobada la subasta, abonado el saldo de precio e inscripto el bien en el registro respectivo. Posturas mínimas MIL (1.000). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos, CUENTA NUMERO 374/30857100 , CBU: 0200374851000030857106 del BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina Títulos: el comprador se conformará con títulos que expida el Tribunal. Gravámenes: los de autos. Quién compre en comisión deberá manifestar en el acto del remate el nombre y domicilio de la persona para quién lo hace, debiendo este ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 del C.P.C.C).- Ver e Informes al Mart: Cel 0353-154819167. VER: LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 12 A 15 HS.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero Sec. De Cámara. Río III.- 14 de Noviembre de 2.017.-

3 días - N° 128826 - \$ 1828,83 - 29/11/2017 - BOE

ORDEN SALA 3 CAM DEL TRABAJO, SEC 6, AUTOS "GONZALEZ GUSTAVO A C/ JUAREZ CESAR A. Y OTRO. –EXP N° 3091695" MART. CRISTIAN M QUILES BUTELER MAT. 01-924. DLIO. ESPORA 254 CBA. SUBASTARA EL 22/11/2017 O DIA HABIL SUBSIGUIENTE DE SER INHABIL A LAS 8:30HS EN SALA DE AUDIENCIAS DE SALA III, CÁMARA DE TRABAJO SITA EN TRIBUNALES III, BV. ILLIA 590 (ESQ. BALCARCE) P.B. CBA. AUTOMOTOR: MARCA: FORD; MODELO: RANGER XLT C/C 4X4 D; TIPO: PICK-UP; DOMINIO: DMP-040 MOD. AÑO 2000 TITULAR: LEANDRO CESAR JUAREZ. SIN BASE; CONTADO. (MAS DE \$30.000 TRANSFERENCIA ELECTTRONICA) AL MEJOR POSTOR, ABONA 20% MÁS CO-

MISION LEY MARTILLERO. (10%) EN ACTO DE REMATE. FONDO VIOLENCIA FLIAR: 4% LEY 9505 SALDO: APROBACION SUBASTA O A TREINTA DIAS DE NO RECAER RESOLUCION (POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA - CBU:0200922751000022889292, N° CUENTA 922/22889209 PESOS) - POSTURA MNIMA \$1000. COMPRA EN COMISION: ART. 586CPC Y A.R.T.S.J. 1233/2014, VER: ARQUIMEDES 3224/40 B° GRANADEROS PRINGLES (15 A 17HS.) INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. DE LA PROP. AUTOS.- OF: 15/11/2017. FDO. DRA. CONTI MARIA VIRGINIA (SECRETARIA DE CAMARA).

3 días - N° 128833 - \$ 1184,55 - 22/11/2017 - BOE

EDICTO: Juzg.C.C.Fam 1ra Inst.3ra Nom Of.Ejec.Part Río IV.en autos"VIDELA MARIO ENRIQUE C/PICHETTI RAMON JOSE LUIS – EJECUTIVO-Expte.3459185) Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso, Oficina 12, Río Cuarto, rematará el día 24 de Noviembre de 2017 a las 12:00hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear N°196 esq. Alonso, Río Cuarto, el 25% de los derechos y acciones que el demandado Sr. Pichetti, Ramón José Luis posee en el inmueble rural Matrícula N° 1528139 (24) ubicado en Colonia "La Carolina", Depto. Río Cuarto, Córdoba,. Sup. 193 has aprox. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Base \$1.000.000 dinero de contado y al mejor postor o sus 2/3 partes, si no hubiere postores por la anterior y tras espera de ley. Incremento de postura mínima\$10.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor, más la comisión de ley del martillero, el 4% del monto del remate por Ley 9505 y las alícuotas que correspondan a AFIP. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento hasta su efectivo pago. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria .Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir

domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes: Mart. Carbonetti. Tel: 0358-154112666. Día y hora de visita: 21/11/2017 de 16:00 a 18:00 hs. en el inmueble. Fdo: Dr. GUADAGNA Rolando Oscar – Juez de Primera Instancia - Dra. GAMBLUCH Erica – Secretario-

5 días - N° 128838 - \$ 3925,50 - 24/11/2017 - BOE

44^a C y C, en: "Heredia, Claudio Luis c/Sasia, Claudio Antonio Rafael-Ejecutivo (Expte. 5635645)"; O. Mc Cormack M.P. 01-574, Larrañaga 319, P.B., Cba.; remata 22/11/17, 9hs., en Tribunales (A. M. Bas 244, S.S.); Derechos y acc. al 50% de inm. Matr. 138.471 (11). Ubic. en Los Nogales 3554, B° Matienzo. Sup. terreno: 355mts2. Mejoras: living, baño, 2 dorm., coccom., patio. Desocupado. Base: \$ 185.626. Post. Mín: \$1.000. Condición: 20% ctdo, más com. mart. (5%) y pago art. 24, ley 9505 (4% s/precio sub.). Saldo aprob. sub. Si monto a abonar supera \$30.000, realizar transf. electrónica a cta. de autos. N°0200922751000023745892. Tít.: art. 599 CPCC. Comp. comisión: art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Inf.: 351-6825362. Dra. López Peña - Secretaria.- Of., 10/11/17.

3 días - N° 128854 - \$ 817,05 - 22/11/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. C.C.Fam. 1ra Inst. 7ma Nom Of. Ejec. Partic. Río IV. en autos "VIDELA MARIO ENRIQUE C/PICHETTI ALFONSO SAUL – EJECUTIVO-Expte. 2965479" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso, Oficina 12, Río Cuarto, rematará el día 24 de Noviembre de 2017 a las 11:00hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear N°196 esq. Alonso, Río Cuarto, el 25% de los derechos y acciones que el demandado Sr. Pichetti, Alfonso Saul posee en el inmueble rural Matrícula N° 1528139 (24) ubicado en Colonia "La Carolina", Depto. Río Cuarto, Córdoba., Sup. 193 has aprox. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Base \$1.000.000 dinero de contado y al mejor postor o sus 2/3 partes, si no hubiere postores por la anterior y tras espera de ley. Incremento de postura mínima \$10.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor, más la comisión de ley del martillero, el 4% del monto del remate por Ley 9505 y las alícuotas que correspondan a AFIP. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aper-

cibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento hasta su efectivo pago. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes: Mart. Carbonetti. Tel: 0358-154112666. Día y hora de visita: 21/11/2017 de 16:00 a 18:00 hs. en el inmueble. Fdo: Dr. GUADAGNA Rolando Oscar – Juez de Primera Instancia - Dra. GAMBLUCH Erica – Secretario-

5 días - N° 128839 - \$ 3927,25 - 24/11/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 4° Nom. Of. Única Ejec. Part. Villa María (Cba.) Sec. Dra. Osés en autos GRAGLIA PAOLA JAQUELINA C/ RAMOS MARCOS EUGENIO - EJECUTIVO N° 2887003. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 24 de noviembre de 2017 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca FORD, Modelo F-100 NAFTA, motor PERKINS N° JPA123184B, Chasis FORD N° 8AFETNL26RJ077866, Tipo PICK-UP, DOMINIO ABE 366. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev. Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art. 586 del C.de P.C).- Revisar: Uritorco esquina Mercedarios - V. María, días 22 y 23/11 de 15 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- V. María, 18/10/2017.- Fdo. Dra. Osés.

2 días - N° 128952 - \$ 912,90 - 24/11/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez de Primera Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal – Villa María; Sec. Dra. TENEDINI, Paola Lilia, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ HNOS SRL – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA (EXPTE. 2381291)", Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782, rematará el 22/11/2017 a las 11:00 hs,

en Sala de Remates, sito en calle General Paz N° 331 Planta Baja de Villa María, un automotor Marca RENAULT, Tipo CHASIS C/ CABINA, Modelo MASTER DCI 120, AÑO 2006, Dominio FWP 251, de propiedad de la demandada SANCHEZ HNOS SRL (100%). Cond: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto el 20%, como seña y a cuenta del precio total, con más la comisión de ley al martillero del 10%, Saldo a la aprobación de subasta, en caso de mora imputable al mismo, generará un interés equivalente al 2% mensual hasta su efectivo cumplimiento, postura mínima de pesos mil (\$ 1000). A cargo del comprador la alic. correspondiente al "Fondo para la Prev. de la Viol. Familiar" (Ley 9505) equiv. al 4% sobre el precio de la subasta. Compra en comisión, indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo; y cumplimentarse el Ac. Reg. N° 1233, serie "A" pto. 23 de fecha 16/04/2014 del T.S.J. antes de ingresar a la sala de Remate. EXHIBICION: Día 21 de Noviembre 2017 de 15:00 a 19:00 hs. en Ruta N° 9 Km 563, Villa María. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina: 14/11/2017, Fdo.: Dra. TENEDINI, Paola Lilia – Secretaria.-

3 días - N° 128898 - \$ 1778,85 - 22/11/2017 - BOE

O. Juez 24^a Nom. Civ. y Com. en autos "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. C/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 5563785)", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará, en los términos Art. 572 CPC, el 22/11/2017 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmuebles inscripto a las Matriculas: A) 721112 (31-02), Lote 4 Mza 3, Sup. 450mts2; B) 721121 (31-02), Lote 8 Mza 3, Sup. 540 mts2; y C) 721136 (31-02), Lote 13 Mza 3, Sup. 450mts2., a nombre de Córdoba Automóvil Club Sociedad Civil (100%).- Ubicados en B° Mi Valle Country Club, Localidad de Villa Parque Santa Ana, Depto. Santa María. Lotes de Terrenos Baldíos sin mejoras.- CONDICIONES: Base \$ 26.156 cada uno, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Martillero y 4% ley 9505, saldo a la aprobación por transferencia a las cuentas n° 922/23605709 (Lote 4); n° 922/23605806 (Lote 8) y n° 23605903 (Lote 13). Solo será admitida cesión de derechos adquiridos en subasta abonando saldo del precio, impuesto de sellos e informe inhibición del cedente.- Si la aprobación de

subasta se produjera transcurridos treinta días de realización, deberá abonar interés compensatorio tasa 2% mensual. Postura mínima: \$ 1.000.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 15/11/17.- Dr. López – Secretario.-

2 días - N° 128899 - \$ 696,50 - 22/11/2017 - BOE

REMATE: El Sr. Juez Federal de Río IV, Sec. De Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/ELVIRA, OSVALDO RAMÓN-EJEC. FISCAL" Expte N°35658/13 y 10946/14, el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 24/11/17 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:30hs., en el Coleg. de Martilleros de Río IV, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso), Río IV, el inmueble registrado bajo matrícula 741534, Fracción de Terreno con la casa en el cons truida y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que contiene la que da frente a la calle San Lorenzo, entre las de Güemes y Laprida, que mide: 10 mts. De fte.; por 40 mts. De fondo, o sea 400MTS2, Nro. Cuenta 15-2-67026-6; designación catastral: C:01; S:04; MZ.:051; P:004.-MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACION:posee una edificación tipo casa familiar, detalles s/ constatación fs.294; el inmueble se encuentra Ocupado.-COND. DE VTA:El inmueble descrito bajo el punto a, saldrá a la venta por la base de \$880.000. Para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, la subasta se llevará a cabo reduciendo la base en un 25%, y si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base (art. 585 C.P.C.C.N.). El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio de compra, la comisión de ley del martillero e impuestos que correspondan (según informe de A.F.I.P. de fs.79/89), debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta (cfme. Art. 580 C.P.C.C.N.). Deudas:Mun.\$6.951,83, D.G.R.\$1.181,07; Revisar día 23/11/17 de 15:00 a 17:00hs. En el inmueble.- Hágase saber al eventual comprador que deberá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar superen los \$30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Transf. Electrónica. Respecto de la compra en com. Deberá cumplimentarse lo disp. Por el Art. 571 CPCCN.-INF: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV, Te:353-6565574.- Río Cuarto, 02 de 11 de 2017.- Sec. Dra. CACERES.-

2 días - N° 128950 - \$ 1702,50 - 21/11/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "CARUBINI, JOSE MARIA- QUIEBRA INDIRECTA"

(Expte. N°5486898), ha resuelto por Sentencia N°104 de fecha 09/11/2017, declarar en estado de quiebra al Sr. JOSE MARIA CARUBINI, L.E. 6.137.740, CUIT 23-06137740-9, con domicilio en real en calle Diego de Torres 1454 de barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 21/12/2017, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 19/03/2018, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 23/05/2018, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 25/04/2018; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico Designado: Cr. Juan Miguel Layús Domicilio: Arturo M. Bas 373, Planta Baja oficina 9, Córdoba. Of.10/11/2017.

5 días - N° 128170 - \$ 2676 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FAOTTO, WALTER OMAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 6303472, ha resuelto por Sentencia N° 100 de fecha 25/10/2017: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Walter Omar Faotto, D.N.I.: 20.649.408, con domicilio real en calle Java N° 353, Barrio Parque Horizonte, de esta ciudad. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XVI) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/12/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 19/03/2018 y el Informe General el 28/05/2018; la Sentencia de Verificación será dictada el 20/04/2018. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Mónica Alejandra Bressan, M.P. 10-13208-1, con domicilio en San Luis N° 695, de esta ciudad, Horario de atención: 9:00 hs. a 17:00 hs., tel.: 0351-152641707, mail: moni_bressan@hotmail.com. Of. 13/11/17

5 días - N° 128488 - \$ 3884,30 - 22/11/2017 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: MESQUIDA JORGE DOMINGO– QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 6197124. Mediante Sentencia N° 501 de fecha 10/11/2017, se declaró en estado de quiebra al sr. Jorge Domingo Mesquida, D.N.I. 7.992.362, con domicilio en calle Colon N° 3232, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo, Cdor. Dante Americo Bonessi con domicilio constituido en calle Obispo Trejo y Sanabria 179, 1º piso – oficina 1 de esta ciudad ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 15 de noviembre de 2017.

5 días - N° 128832 - \$ 2972,70 - 23/11/2017 - BOE

VILLA MARIA, 15/11/2017.- A fs. 3472/3477: Por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Agréguese la documental acompañada. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación, haciendo saber la presentación del mismo. (art. 218 de la ley 24522).

2 días - N° 128892 - \$ 219,90 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaria Vazquez, Ana Rosa en los autos caratulados "MARTINEZ, FABIANA ANGELICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 6712233 por Sen-

tencia N° 356 de fecha 01/11/17 se resolvió: 1) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Fabiana Angélica Martínez, D.N.I. 17.957.809, CUIT 27-17957809-9, con domicilio en calle Sarmiento N° 329, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 02 de febrero de 2018, ante el Síndico Cr. Marcelo Jorge Perea, con domicilio en calle San Luis 695 de esta ciudad. Fdo. Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth.

5 días - N° 127898 - \$ 707,15 - 22/11/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 52° Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaria única en los autos caratulados: "WONDA, EXEQUIEL MATIAS- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 6598209) por Sentencia N° 407 de fecha 24/10/17 se resolvió: 1) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de Sr. Exequiel Matias Wonda, D.N.I. N° 33.414.707, con domicilio real en calle Pasaje San Agustín N° 366, Segundo Piso, Departamento 24 de Barrio Alberdi. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2017, ante la Sra. Síndico Cra. Paula Beatriz Picchio con domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, Piso 3°, Depto "A" de esta Ciudad de Córdoba. Fdo. Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 128136 - \$ 743,60 - 23/11/2017 - BOE

Edicto Rectificativo - Rizzi Dino – Concurso Preventivo. En autos "RIZZI DINO Pequeño Concurso Preventivo Expte. 6572451" que tramita por ante el Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civ. y Com. El síndico sorteado Cr. Héctor Eduardo Marín acepto el cargo y constituyó domicilio a los efectos legales en Av. Colón N° 350, Piso 2, Dpto 18 de esta ciudad de Córdoba, y no como se publicó con anterioridad – a donde deberán concurrir los acreedores a solicitar su verificación de créditos hasta el día 21/12/2017 (Sentencia N° 413 del 25/10/17). Of. 13 de noviembre de 2017.

5 días - N° 128459 - \$ 1201,10 - 21/11/2017 - BOE

La Sra. Juez Marcela Susana Antinucci, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 33º Nom. C.yC.-Conc. y Soc.Nº6, de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Ríos Lucas Damián – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°6145077), resolvió mediante Sentencia N°303 de fecha 13/09/2017: 1) Homologar el acuerdo preventivo ofrecido y aprobado oportunamente (...), 2) Imponer el contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado hasta su pago íntegro a la sindicatura. Mediante Sentencia N°393 de fecha

09/11/2017 resolvió: 1) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Lucas Damián Ríos (D.N.I. N°33.809.224) (...III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando. (...)"Fdo.: Marcela Susana Antinucci, Juez.

1 día - N° 128678 - \$ 162,22 - 21/11/2017 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "BONETTO, JUAN ANTONIO-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3485585) que se tramita en el Juzgado 1ra. Instancia y 4º Nomina-ción de la Ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente Resolución: Villa María, 03/11/2017. Atento el certificado que antecede y constancias de la causa, difírase el dictado de la Resolución del Art. 36 Ley 24.522 (Sentencia de Verificación), hasta tanto medie un pronunciamiento definitivo respecto de la competencia del Tribunal. Sin perjuicio de ello, corresponde mantener inalterables los efectos del concursamiento. Notifíquese. Firmado: MONJO Sebastián JUEZ de 1ra. INSTANCIA 4ta. NOMINACIÓN de Villa María – TORRES Mariela Viviana SECRETARIA N° 8.

5 días - N° 128747 - \$ 1811,70 - 23/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en autos "RENZI CESAR ALEJANDRO Y SIEGENTHALER CAROLA MARIA S.H. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2176800), ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 429.- Marcos Juárez, 31 de agosto de 2017.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Homologar el acuerdo preventivo ofrecido y aprobado oportunamente sobre la propuesta que se transcribe en los Vistos I de la presente, dirigido a los acreedores verificados y admisibles como quirografarios. 2º) Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo estará a cargo de la Sra. Síndico, quien deberá informar al Tribunal acerca de ello y suministrar un informe cada seis meses. 3º) Declarar concluido el concurso preventivo de RENZI CESAR ALEJANDRO Y SIEGENTHALER CAROLA MARIA S.H. (CUIT 30-70827075-6) y en consecuencia, dar por finalizada la intervención de la Sindicatura, sin perjuicio de las tareas encomendadas en la presente resolución; 4º) Levantar las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la ley 24.552 en los términos expuestos precedentemente, manteniéndolas sólo respecto a la inhibición general de bienes de la concursada y ordenar el levantamiento de las medidas personales, a cuyo fin, deberán oportunamente librarse los oficios pertinentes; 5º) Imponer las

costas del presente concurso a la deudora RENZI CESAR ALEJANDRO Y SIEGENTHALER CAROLA MARIA S.H., regulándose los honorarios profesionales de la Sra. Síndico Cra. Mariana F. Bevilacqua en la suma de \$.131.699,29 y del letrado de la concursada, Dr. Gabriel Alejandro Lescano, en la suma de \$.87.799,53; 6º) Asimismo, emplazar a la concursada a abonar en el plazo de siete días la Tasa de Justicia que asciende a la suma de \$.14.619,90, y en igual plazo, los aportes previsionales a la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba en la suma de \$.7.309,95 y a la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba en la suma de \$.7.309,95 todo en los términos del considerando V; 7º) Encomendar a la sindicatura la confección de la planilla general de gastos del concurso a cargo de la deudora; 8º).... Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Fdo José María Tonelli, Juez de 1º Instancia.-

1 día - N° 128820 - \$ 568,57 - 21/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. de Marcos Juárez, Dr. Jose María Tonelli, en autos "SIEGENTHALER CAROLA MARIA ANGELA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2176191), ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 451.- Marcos Juárez, 8 de septiembre de 2017. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Homologar el acuerdo preventivo ofrecido y aprobado oportunamente sobre la propuesta que se transcribe en los Vistos I de la presente, dirigido a los acreedores verificados y admisibles como quirografarios. 2º) Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo estará a cargo de la Sra. Síndico, quien deberá informar al Tribunal acerca de ello y suministrar un informe cada seis meses. 3º) Declarar concluido el concurso preventivo de CAROLA MARIA ANGELA SIEGENTHALER (DNI N° 13.434.735) y en consecuencia, dar por finalizada la intervención de la Sindicatura, sin perjuicio de las tareas encomendadas en la presente resolución; 4º) Levantar las limitaciones patrimoniales previstas en los arts 15 y 16 de la ley 24.552 en los términos expuestos precedentemente, manteniéndolas sólo respecto a la inhibición general de bienes de la concursada y ordenar el levantamiento de las medidas personales, a cuyo fin, deberán oportunamente librarse los oficios pertinentes; 5º) Imponer las costas del presente concurso a la deudora Carola María Ángela Siegenthaler, regulándose los honorarios profesionales de la Sra. Síndico Cra. Mariana F. Bevilacqua en la suma de \$ 131.699,29 y del letrado de la concursada, Dr. Gabriel Alejandro Lescano, en la suma de \$ 87.799,53; 6º) Asi-

mismo, emplazar a la concursada a abonar en el plazo de siete días la Tasa de Justicia que asciende a la suma de \$ 7.309,95, y en igual plazo, los aportes previsionales a la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba en la suma de \$ 3.654,97 y a la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba en la suma de \$ 3.654,97, todo en los términos del considerando V; 7º) Encomendar a la sindicatura la confección de la planilla general de gastos del concurso a cargo de la deudora; 8º) ...-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez de 1º Instancia.-

1 día - N° 128823 - \$ 551,29 - 21/11/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 6a. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Luis PRETI, M.I. 93.659.899 y Pabla Etelvina GOMEZ, M.I. 7.359.379, en autos: "PRETI, LUIS - GOMEZ, PABLA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6712584), para que dentro de para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 01/11/2017. Fdo.: CORDEIRO, Clara María, Juez; HOLZWARTH, Ana Carolina, Secretaria

1 día - N° 126798 - \$ 135,49 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com., de Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Blanca Virginia MOYANO, DNI 12.241.957, en autos: MOYANO, Blanca Virginia - DEC. DE HERED. Expte. 6624701, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 26/10/2017. JUEZ: SARTORI, José A., PRO SECRETARIA: RIVERO, María Eugenia.-

5 días - N° 127949 - \$ 474,95 - 27/11/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 1ra. Nom.- Sect. N° 1. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Pedro Pascual Paoloni, DNI 6.561.502, en autos: "PAOLONI, PEDRO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6463148), por el término

de 1 día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ. JUEZ Dra. María Pía BELTRAMI – SECRETARIO.

1 día - N° 127997 - \$ 110,11 - 21/11/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1º Inst., 1ra Nom, Sec.Nº2, en autos "ALIAGA, IRENE MARIA - D.H." (6623726), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Irene María ALIAGA para que en término de 30 días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. José Peralta (Juez); Dra. Laura Luque Videla (Secretaria). Río Cuarto, Octubre 2017

1 día - N° 128107 - \$ 58,81 - 21/11/2017 - BOE

El Sr JUEZ de 1 INS.C,C.CON.FLIA.CTRL,- NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.Civ.de Corral de Bustos en los autos caratulados "KARKOVICH, Nicolas Antonio-Declaratoria de Herederos"Expte.6421859 cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante KARKOVICH,Nicolás Antonio por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Claudio Daniel GOMEZ- JUEZ, Claudia Soledad CORVALAN-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 128332 - \$ 126,31 - 21/11/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Jorge Omar Ortega en autos caratulados: "ORTEGA, JORGE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6507584)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez 27/10/2017.Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez) – RABANAL, María de los Ángeles (Secretaria).

1 día - N° 128526 - \$ 112,27 - 21/11/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2º Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec. n° 3 en autos: "GAZZERA, JUAN ARMANDO s/

DECLARATORIA DE HEREDEROS (6707550) ha decretado: VILLA MARIA, 06/11/2017 "...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN ARMANDO GAZZERA para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley." NOTIFIQUESE.- FLORES Fernando, JUEZ; BRANCA Julieta; PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 128670 - \$ 85,27 - 21/11/2017 - BOE

Juez Civil y Com. I Instancia, I Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. Nro. 2, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. ARTUSO JUAN FRANCICO (MI Nro. 6.576.523) y la causante SRA. COPPARE FLORINDA (MI Nro. 1.580.324) en autos "ARTUSO JUAN FRANCISCO - COPPARE FLORINDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 6662388.-", por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 128727 - \$ 77,44 - 21/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA ELSA LOPEZ en autos caratulados "LOPEZ, NELIDA ELSA – Declaratoria de Herederos" – EXPTE. N° 6197662 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2017.– Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen - Sec: Dra. Lopez Peña de Roldan María Inés

1 día - N° 128808 - \$ 82,84 - 21/11/2017 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Delma Petrona REIST en autos caratulados: "REIST, DELMA PETRONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N°6705668), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 10-11-2017. Fdo. Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Juez- Dra. Silvina Leticia GONZALEZ. Prosecretario.-

1 día - N° 128847 - \$ 249,25 - 21/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de KAUFMAN, RICARDO JORGE, DNI: 13.323.653, en autos caratulados KAUFMAN, RICARDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6519994, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. VILLA DOLORES, 11 de Septiembre del 2017. Fdo. Dres. LIGORRIA, Juan Carlos (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), URIZAR, de AGUERO Laura Raquel (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 128791 - \$ 312,89 - 21/11/2017 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes en autos caratulados: "SALVATICO ALEJANDRO VICTORIO- SALVATICO HAYDEE CAROLINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N°6705815), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 10-11-2017. Fdo. Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Juez- Dra. Silvina Leticia GONZALEZ. Prosecretario.-

1 día - N° 128850 - \$ 261,72 - 21/11/2017 - BOE

En autos "ONTIVERO, CLARA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE 6252015-que tramitan en Juzg. Civ., Com. y de Flia. de 1ºInst. 1ºNom. de Villa María, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de causante ONTIVERO CLARA MERCEDES, para que en término de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. De la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. VUCOVICH, Alvaro-JUEZ-VALAZZA, Renato-PROSECRETARIO

1 día - N° 128851 - \$ 174,35 - 21/11/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Florindo José o Florindo Jose PUPILLI en los autos caratulados: PIRCHIO, ELDA RAMONA TERESA – PUPILLI FLORINDO JOSE – Declaratoria de Herederos - Expte. 2597828 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 09/11/2017.- Edgar AMIGO ALIAGA –

Juez de 1ra. Instancia – Rosana Noel NIETO – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 129169 - \$ 275,91 - 21/11/2017 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante en autos caratulados: "CORTEZ, ALBERTO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N°6706091), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 10-11-2017. Fdo. Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Juez- Dra. Silvina Leticia GONZALEZ. Prosecretario.-

1 día - N° 128855 - \$ 244,95 - 21/11/2017 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 1º Nom. Sec.1 (ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: GIANANDREA, LUIS D.N.I. N° 6.379.594 en autos: "GIANANDREA, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6656112), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 07/11/2017.- Fdo.: OLCESE, Andres – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 128965 - \$ 192,55 - 21/11/2017 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 1º Nom. Sec.1 (ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: GOMEZ, ALFREDO D.N.I. N° 8.267.226 en autos: "GOMEZ, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6627245), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 08/11/2017.- Fdo.: OLCESE, Andres – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 128982 - \$ 204,45 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de MARIA FLORINDA GUEVARA, en los autos caratulados "GUEVARA MARIA FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 6496200, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, dos de Octubre de 2017. Fdo: Valeria A. Carrasco: Juez.- Ana María Pala de Menéndez: Secretaria.-

1 día - N° 129207 - \$ 255,27 - 21/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BIANCHI GIMENEZ, SILVINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6514742; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora BIANCHI GIMENEZ, SILVINA BEATRIZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ROMERO, Maria Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of. 21/11/2017.

1 día - N° 129147 - \$ 250,11 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Silvana del Carmen Asnal, en autos: FERREYRA Elisa – declaratoria de herederos (expte. N° 1969100) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elisa Freyreya, D.N.I. N° 1.428.266, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mariana Andrea Pavon – juez – Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria -

10 días - N° 125548 - \$ 858,10 - 06/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., Sec. N°6, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "EDMIR ROSARIO RODRIGUEZ", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDMIR ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 6265888; bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 19 /09/2017.-

1 día - N° 127790 - \$ 85 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Natalio SUPPO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "SUPPO, NATALIO – DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6751949)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE; Juez - Dr. Alejandro Gabriel GONZÁLEZ; Secretario. OFICINA, 08 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 128034 - \$ 186,79 - 21/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 instancia y 48 Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO LUJAN Y MONSALVO, ORFINDA. En autos caratulados:Lujan, Gustavo Adolfo-Monsalvo, Orfinda -Declaratoria de Herederos- Expediente N°4965083 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación,comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Diciembre de 2008. Secretaria: Dra. Matus de Libedinsky, Maria Josefina - Juez: Dra. Villagra de Vidal. Raquel.

5 días - N° 128188 - \$ 566,75 - 27/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carolina Dominga PIZZI, DNI 7.144.343 en autos caratulados: Expte. 6762684 "PIZZI, CAROLINA DOMINGA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 06/11/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario)

1 día - N° 128282 - \$ 80,95 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISOLINA DEL VALLE CORONEL y ANTONIO SANTOS DELGADO en los autos caratulados: "CORONEL, ISOLINA DEL VALLE - DELGADO, ANTONIO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 6228825)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MOLINA de MUR, Mariana Ester, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 128531 - \$ 117,40 - 21/11/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. y Faltas de Arroyito, Señor Alberto Larghi, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Víctor Pedro MAGNANO, M.I. 2.716.158 en autos caratulados "MAGNANO VICTOR PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. 6494464 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.- Arroyito 8 de noviembre de 2017. Fdo. Marta Ines Abriola, Secretaria.

1 día - N° 128546 - \$ 100,66 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRUZ HEREDIA en autos caratulados CARRANZA, RAMON ALBERTO - HEREDIA, MARIA CRUZ- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4773774 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2017. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María

5 días - N° 128563 - \$ 389,90 - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR JOSE PALACIOS, en autos Expte.: 6524069 - PALACIOS, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 09/11/2017. Fdo.: GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad (JUEZ/A) - RIVEROS, Cristian Rolando (SECRETARIO/A)

1 día - N° 128580 - \$ 96,34 - 21/11/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ de ALONSO Mariana, en autos "VALDIVIESO, Carlos Alberto c/CIMADONE, Miguel Angel y otros - Ejecutivo - Expediente: 795073"; cita y emplaza a los herederos del difunto Sr. Miguel Angel CIMADONE, DNI: 6.654.511; para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 28 de Diciembre de 2016.- Dra. Martinez de Alonso Mariana, Juez; ante mí, Dra. Mana Carla Victoria, Secretaria.

5 días - N° 128597 - \$ 457,40 - 24/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaría N° 5

de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GABUTTI, WALTHER ADALBERTO- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6372387 iniciado el 14 de Junio de 2017, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Walther Adalberto Gabutti, D.N.I. N° 16.656.296, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 128598 - \$ 99,04 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12 Nom. Civ.Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO, ASCENSION DE LA CRUZ Y/O ASCENSION DE LA CRUZ O ASCENSION DEL C. O ASCENSION DE C. , en autos caratulados - TOLEDO, ASCENSION DE LA CRUZ Y/O ASCENSION DE LA CRUZ-declaratoria de herederos -Expte. N° 6606820 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20 de OCTUBRE de 2017, Sec: Riveros, Cristian Rolando - Juez: Gonzalez de Quero, Marta Soledad.

1 día - N° 128602 - \$ 113,62 - 21/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 50ª Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARANCIBIA, Carmen Virginia. En autos caratulados ARANCIBIA CARMEN VIRGINIA -Declaratoria de Herederos - Exp N° 6211340 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/05/2017. Secretaria: SALORT ORCHANSKY, Gabriela Judith

1 día - N° 128624 - \$ 80,41 - 21/11/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 28ºNom.Civ.y Com.de Cba.,Dr.G.C.Laferriere,Secr.N. Maina, cita y emplaza a herederos,acreedores, y a quienes se consideren con derechos en la sucesión de EVA COCERES (DNI 6.570.322) y ROGELIO PEREZ (DNI 3.563.917) para que en treinta días comparezcan a derecho en autos "COCERES, EVA - PEREZ ROGELIO - DECL.HERED.-EXP. N°6677745", bajo apercibimientos. NICOLAS MAINA (Secret).

1 día - N° 128729 - \$ 58 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodriguez Pedro, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 5868100 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/07/2017. FDO: MONFARRELL, Ricardo G. JUEZ - FOURNIER, Horacio A. SECRETARIO

1 día - N° 128668 - \$ 81,76 - 21/11/2017 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Juez de 1° Inst, 1°. Nom. CCC y Flia Sec. N°: 2, en autos: "CAMPAGNOLI, LUIS ADOLFO - O' FARRELL, ELIDA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°: 3569896) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Elida Rita O' FARRELL, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 128707 - \$ 104,44 - 21/11/2017 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "CONDORI, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6631955, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Angel Condorí, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/11/2017. Secretaría MARÍA EUGENIA MURILLO.

1 día - N° 128711 - \$ 79,60 - 21/11/2017 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 7° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 14, en autos: "BREIT, JOSE MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6707366", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don José Martin BREIT, DNI. 7.824.693 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07 de Noviembre de 2017. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez, Dra. Luciana María SABER, Secretaria.

1 día - N° 128731 - \$ 88,24 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes del causante ARMANDO OSCAR BUGENIS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "BUGENIS ARMANDO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.6582837. Corral de Bustos, 02/11/2017. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando SECRETARIO.

1 día - N° 128723 - \$ 130,90 - 21/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría nro. 2 a cargo de la Dra. Ma. Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "MOREIRA, ANTONIO ARMANDO - ROMERO, ANTONIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC nro. 6588500), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Antonio Armando Moreira (D.N.I. nro.: 6.651.055) y Doña Antonia Ramona Romero (D.N.I. nro. 13.332.802), para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/10/2017. Fdo. Dr. José Antonio Peralta (Juez) - Dra. Ma. Laura Luque Videla (Secretaria)

1 día - N° 128726 - \$ 144,67 - 21/11/2017 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILLANUEVA ADELA CARMEN, en autos caratulados: "VILLANUEVA ADELA CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro: 6600292, Sec. Nro. 2, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 7 de Noviembre de 2017.- Fdo. Dr. Sanchez Sergio Enrique - JUEZ.- Dra. Arduso María Soledad - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 128735 - \$ 119,02 - 21/11/2017 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com y Flia de 5ta Nom., Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Fernández Ramón Borgia, DNI N° 6.642.256, en autos caratulados: GONZALEZ, HAYDEE MARIA - FERNANDEZ, RAMON BORGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -

Expte. N° 2851737, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de noviembre de 2017. Fdo. Juez: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana- Prosecretaria: GONZALEZ, María Viviana

1 día - N° 128736 - \$ 107,68 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst.y51º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO ALFREDO, DNI N° 6.497.252 y JUAREZ ROSA MARTIRA o MARTIRA ROSA, DNI N° 972.821 en los autos caratulados, "ALTAMIRANO, ALFREDO - JUAREZ, ROSA MARTIRA O MARTIRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6235745", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes por el término de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 31de Octubrede 2017.- Dr.MASSANO, Gustavo Andrés, Juez. Dra. LEDESMA, Viviana Graciela, Secretario.-

1 día - N° 128744 - \$ 113,89 - 21/11/2017 - BOE

Al señor Juez de 1ª Inst y 1º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LANDELLA JOSE en autos caratulados " LANDELLA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 6487047 - CUERPO 1" para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del cod. Civ. y Com.) - Bell Ville, 22/09/2017.- Fdo. Dr. SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE - JUEZ - Dra. ARDUSSO, MARIA SOLEDAD - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 128750 - \$ 113,35 - 21/11/2017 - BOE

El Juez C. C. C. y Flia, 1º Inst 1º Nom Sec. 1 de la ciudad de Alta Graciacita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión del Sr. Valentín Jorge Belloni para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho en autos " BELLONI VALENTIN JORGE - S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6641496" bajo apercibimiento de ley. Dcto 07/11/2017.Vigilanti, Graciela - Juez.-

1 día - N° 128771 - \$ 60,97 - 21/11/2017 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de LATTINI DELFINO ANTONIO, en autos caratulados: "LATTINI DELFINO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro: 6370386, Sec. Nro. 4, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 2 de Noviembre de 2017.- Fdo. Dr. MOLINA TORRES DE MORALES ELISA - JUEZ.- Dra. NOELIA BOGGIO - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 128754 - \$ 118,21 - 21/11/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Pedro MANISCOTTI en autos caratulados "MANISCOTTI PEDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte SAC 3588314) " para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Estese a la intervención del Sr. Fiscal de Instrucción a fs. 21 de autos .Notifíquese .Corral de Bustos 03/08/2017 Fdo. Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DRA. CLAUDIA S. CORVALAN PROSECRETARIA LETRADA .

1 día - N° 128759 - \$ 164,11 - 21/11/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba en los autos: "AMMANN, FERNANDO ROBERTO - PUENTES, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6349449, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FERNANDO ROBERTO AMMANN y CARMEN PUENTES o PUENTE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alvarez Rodolfo Mario - Juez; Gorordo de Gonzalez Sugasti, Elsa Susana - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Villa Dolores, 04/10/2017.

1 día - N° 128765 - \$ 124,42 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS, MARIA ANA en autos caratulados VIVAS, MARIA ANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N°

6641007 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela - Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 128767 - \$ 72,31 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARTORE, RICARDO y MOLINA, CASIANA MARIA IGNACIA en autos caratulados SARTORE, RICARDO - MOLINA, CASIANA MARIA IGNACIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6588604 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 128768 - \$ 88,78 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO CARLOS BALZARINI, DNI N° 18.173.205 en autos caratulados BALZARINI, ALEJANDRO CARLOS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6438701 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/08/2017. Sec.: María M. Miró. - Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 128769 - \$ 77,17 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELBRUNO, LORENZO y CISNEROS o CISNERO, CORAL EUSEBIA en autos caratulados BELBRUNO, LORENZO - CISNEROS o CISNERO, CORAL EUSEBIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6606035 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/10/2017. Prosec: Marcuzzi, Flavia Y.

1 día - N° 128770 - \$ 83,38 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELGADO, ANTONIO SANTOS en autos caratulados CORONEL, ISOLINA DEL VALLE - DELGADO, ANTONIO SANTOS - Declaratoria de Herede-

ros - EXPTE. N° 6228825 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 128772 - \$ 86,08 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA DEL RIO en autos caratulados DEL RIO, ANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6642923 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 10/11/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: Flores, Francisco Martin.

1 día - N° 128773 - \$ 70,42 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ BARROS, SALADINA o FERNANDEZ, SALADINA en autos caratulados FERNANDEZ BARROS, SALADINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6584674 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/11/2017. Sec.: Ovejero, María V. - Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 128774 - \$ 82,84 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRANERO, MANUELA ANDREA y SEGURA, JOSE en autos caratulados GRANERO, MANUELA ANDREA - SEGURA, JOSE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6572163 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/11/2017. Prosec: Cafure, Milagros - Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 128775 - \$ 80,41 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MISA, ENRIQUE en autos caratulados MISA, ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6718139 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/11/2017.

Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Amilibia Ruiz, Laura A.

1 día - N° 128776 - \$ 71,77 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDREA FABIANA PORCO, DNI N° 23.926.564 en autos caratulados PORCO, ANDREA FABIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6652655 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/11/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 128777 - \$ 90,40 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES PABLO RAITERI, DNI N° 7.982.292 en autos caratulados RAITERI, ANDRES PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6584175 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María – Prosec: Gonzalez Suarez, Mónica A.

1 día - N° 128778 - \$ 81,76 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ELENA RAVANELLI, DNI N° 7.336.131 en autos caratulados RAVANELLI, MARTA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6606102 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 07/11/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - N° 128779 - \$ 90,40 - 21/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Fal. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARAVALLE Nelso Domingo DNI 10.234.832. en los autos caratulados "BARAVALLE, NELSO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6778307) para que en el término de treinta días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan

a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 08/11/2017. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez – Dra. ALVAREZ Guadalupe, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 128812 - \$ 100,39 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO CESAR ROMERO, DNI N° 12.334.805 en autos caratulados ROMERO, JULIO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6237734 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 128780 - \$ 78,79 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR TORRES, DNI N° 2.795.820 y AZUCENA RAMONA CRUZ, DNI N° 7.324.372 en autos caratulados TORRES, OMAR – CRUZ, AZUCENA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6604695 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. (P. V.T.) – Sec: Villalba, Aquiles J.

1 día - N° 128781 - \$ 92,56 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIONISIO o DIONICIO RAMON VERA en autos caratulados VERA, DIONISIO o DIONICIO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6656265 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/11/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 128782 - \$ 81,22 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA HACHE DNI: 4.203.591 en autos caratulados HACHE ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6582158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba, 30/10/2017. Sec.: Ellerman Ivan - Juez: Castagno de Girolimetto Silvana

1 día - N° 128787 - \$ 76,09 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS SANTIAGO CLAVERO, D.N.I. N° 6.471.048 en autos caratulados CLAVERO, CARLOS SANTIAGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6349563 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Aguilar Cecilia Soledad

1 día - N° 128788 - \$ 83,65 - 21/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Com. Conc., y Familia de 2º Nom, Sec.3, de Villa Carlos Paz (ex Sec.1), en los autos caratulados "VEIGA O VEIGA USTARIS O VEIGA DE DOMINGUEZ, ISABEL DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6333667, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 09/11/2017.

1 día - N° 128861 - \$ 72,31 - 21/11/2017 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 3ra. Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Damian E. ABAD, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de Lidia Wenceslada Rosa PERALTA, DNI. 14.281.032 y Ramón Ambrosio FERREIRA, LE. 8.307.660 en autos caratulados "PERALTA LIDIA WENCESLADA ROSA Y OTRO -DECLAR, HEREDEROS-" (Expte. 1917436), por el término de VEINTE DIAS y bajo apercibimientos de ley.-Bell Ville, 12/11/2016 Dr. Rodrigo Gonzalo REPETTO –Secretario

1 día - N° 128862 - \$ 66,91 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo C y C, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ ENOHX DEL ROSARIO DNI: 6.734.006, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). - Fdo: LAFERRIERE, Guillermo César Juez. MAINA, Nicolás- Secretario 1ra Instancia.-

1 día - N° 128904 - \$ 75,01 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10º Nom. en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Teresa Antonia Ferreyra, en autos caratulados "FERREYRA, Teresa Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6611150", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/10/17. Fdo. Dr. Rafael Garzón Molina (Juez) - Dr. Fernando Martín Cremona (Prosecretario)

1 día - N° 128863 - \$ 82,84 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita en emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACEVEDO LUIS ALBERTO en autos caratulados ACEVEDO LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 6590721 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/10/2017 Juez - Monfarrell Ricardo Guillermo - Lincon Yessica Nadina -secretario -

1 día - N° 128901 - \$ 79,06 - 21/11/2017 - BOE

VILLA MARIA 04/10/2017. El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N°3 en autos ROASIO ANTONIO - TORTONE DE ROASIO ANGELA - ROASIO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3465837), Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ROASIO ANTONIO, TORTONE DE ROASIO ANGELA y ROASIO ALDO para que en treinta días comparezcan a estar a dcho. y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Flores Fernando - Juez - Branca Julieta - Prosec. Letrado.

1 día - N° 128972 - \$ 175,75 - 21/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados "OLIVETO, MIRNA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6716162, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRNA ELENA OLIVETO, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. María Elena Olariaga de Masuegli, Juez - Dra. Silvia Alejandra Elena Guerrero Secretario- 1 día.-

1 día - N° 129039 - \$ 197,10 - 21/11/2017 - BOE

AUDIENCIAS

CLUB ATLÉTICO ASCASUBI Y BIBLIOTECA POPULAR DE VILLA ASCASUBI - En cumplimiento de los estatutos sociales y demás dispo-

siciones en vigencia, el Club Atlético Ascasubi y Biblioteca Popular de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Parcial a realizarse el día 07 de Diciembre del 2017 a las 20:00 hs. En las instalaciones de la institución sito en calle 9 de julio N° 19 de la Localidad de Villa Ascasubi para considerar el siguiente orden del día: Consideración memoria y balance general al 30/11/16 e informes de revisores de cuentas. Causas de la realización de la Asamblea fuera del término del año 2017. Elección de dos socios para fiscalizar el acto electoral. Elección de la Comisión Directiva, a saber: a) tres miembros suplentes por dos años; b) cuatro vocales suplentes por dos años; c) tres revisores de cuentas por un año; d) un revisor de cuentas suplente por un año. Elección de dos socios para suscribir el acta con presidente y secretario. La Secretaría.

1 día - N° 128933 - \$ 361,95 - 21/11/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM en autos JUAREZ, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 6303576, habiéndose cumplimentado el proveído de fecha 25/09/17 (fs. 44), y atento que conforme lo dispuesto por el art. 717 C.P.C., no consta prima facie que la Provincia o un particular facultado por aquella haya iniciado el trámite de herencia vacante, encontrándose vencido el término por el cual se publicaron los edictos, fijase audiencia a los fines del art. 659 del C.P.C., para el día 15 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs. Notifíquese bajo apercibimiento. CORDOBA, 26/10/2017. Juez: NOVAK, Aldo - Sec: CAFURE, Gisela

5 días - N° 128567 - \$ 566,75 - 24/11/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOLERO GLADIS ANA C/ FERNANDEZ CARLOS JULIO - PRUEBA ANTICIPADA" - EXPTE. N° 6467400, Cita y Emplaza a los herederos, a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cba, 12/10/2017. Laferriere Guillermo Cesar - (Juez) -Maina Nicolas - (Secretario).-

5 días - N° 127471 - \$ 396,65 - 27/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. C/ JANECK, NESTOR HUGO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 6266516), que se tramitan en el Juzg. de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr.

Arturo Rolando Gómez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central), se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/08/2017. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial al demandado señor Néstor Hugo Janeck para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María del Pilar Elbersci (Juez) - Dr. Arturo Rolando Gomez (Secretario).

5 días - N° 127921 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1143359 - VIRGILLI, MONICA C/ MASSAFFARA, PATRICIA - ORDINARIO - OTROS - CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S1 - BELL VILLE. Bell Ville, 19/10/2017. "Fijase audiencia de vista de la causa para el 5/12/2017 a las 9:30 hs.- Cítese a Patricia Massafara a absolver posiciones bajo apercibimientos de los artículos 222/225 del C.P.C.C." "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia."

5 días - N° 128448 - \$ 934,75 - 27/11/2017 - BOE

La Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. Paul de Chiesa. CITA Y EMPLAZA a los Sres. SCHAVELZON SALOMON, SCHAVELZON JAIME EDUARDO Y SCHAVELZON ALBERTO, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, en los autos, "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHAVELZON SALOMON Y OTROS - EXPROPIACION" Expte. N° 3479209, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Cerini, Juez - Dra. De Paul de Chiesa, secretaria letrada.- Alta Gracia, 06/11/2017.-

5 días - N° 128427 - s/c - 21/11/2017 - BOE

Villa Carlos Paz, 01 de noviembre de 2017. Agréguese documentación acompañada. Téngase por denunciados a los herederos del Sr. Enrique del Valle Páez, en la persona de los Sres. José Roberto Páez, Claudia Beatriz Páez, Fernando Agustín Páez, Víctor Manuel Páez y Julio César Brizuela. Ténganse presentes los domicilios denunciados. Asimismo, atento lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante Sr. Enrique del Valle Páez, para que en el plazo de 20 días desde la última notificación y publicación de edictos, respectivamente, comparezcan a estar a derecho

y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese.

5 días - N° 127539 - s/c - 23/11/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 30/10/2017. Téngase por denunciados a los restantes herederos del Sr. José Alberto Amuchástegui por parte de la coheredera Liliana María Emilia Camuso, en la persona de los Sres. Carina Cecilia Amuchástegui, Horacio Alberto Amuchástegui, María Soledad Amuchástegui, Cristian Alexis Amuchástegui y Florencia Liliana Amuchástegui. Ténganse presentes los domicilios denunciados. Asimismo, atento lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante José Alberto Amuchástegui DNI N° 6.445.995, para que en el plazo de 20 días desde la última notificación y publicación de edictos, respectivamente, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese.- Fdo: Rodríguez, Viviana – JUEZ; Gutierrez, Mariel - PROSECRETARIA

5 días - N° 126697 - s/c - 21/11/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 26/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, suspéndase la audiencia de conciliación designada en los presentes. En su lugar, cítese y emplácese al actor de autos y a los demandados Luis Humberto Franch y sucesores del co-demandado Humberto Franch Lorenzo: María Luisa Guadalupe Adela Piña, Luis Humberto Franch, Julia Inés Franch, Alejandro Franch; y sucesores de Alejandro Franch: Silvana Alfonso, Antonio Franch y Diego Franch. para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 19 de Diciembre del cte año a las 11:00 hs, a los demandados para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Asimismo atento no existir Auto de declaratoria de herederos de ningún fallecido y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese a los Sucesores del Señor Humberto Franch Lorenzo DNI 93.963.876 y del Sr. Alejandro Franch DNI 13.373.978 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo dispone el art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ, Viviana –JUEZ ; GUTIERREZ, Mariel Ester – PROSECRETARIO

5 días - N° 126679 - s/c - 21/11/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal 1° Inst 1° Nom Autos MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ FIORI MIRYAM

ELIZABETH- Ejec. Fiscal. 2030707 RIO CUARTO, 27/7/17. Atento las constancias de autos, suspéndase el trámite de la presente causa. Póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida, Sra Fiori Miryam Elizabeth, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art 2 y 4 ley 9024- Fdo Peralta José A. -Juez- Marchessi, Anabella -Prosecretaria-

5 días - N° 123404 - \$ 485,75 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra Instancia y 31 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos GARCIA VIUDA DE GARCIA SEGUNDA REGALADA O REGALADA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°5676259) cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Ramona Aída Espíndola, Américo Geremías Espíndola, Aldo Rosa Espíndola y Doncel Osvaldo Espíndola. A más de ello, les notifica la siguiente resolución: Córdoba 29 de julio de 1976. Auto 768. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:" Aprobar en cuanto por derecho corresponda el acta de remate y cuenta de gastos del martillero de que se trata, interponiendo para su mayor validez la publica autoridad que el Tribunal inviste. Protocolícese, hágase saber y notifíquese a la Dirección General de Rentas y Registro General de Propiedades a los fines de las anotaciones correspondientes previa la toma de posesión del inmueble y dese copia. Fdo- Dr. Pedro Baquero Lascano Juez . Asimismo notifíquese a los herederos de García Viuda de García, Segunda Regalada o Regalada a saber: Ángel Pablo García, Gregorio Ricardo García, Justo Deolindo García, María Estefanía García de García, y en representación del hijo pre-muerto de la causante Don Wenceslao Juan Bautista García a sus nietos: Ramona María Ester García, Carlos Patricio García, Lila Matilde García, Aldo Eustolio García, Trinidad Regalada García, Ramón Bautista García. Los herederos de Segunda Aurora García Viuda de Espíndola a saber: Víctor Arsenio Espíndola, Mercedes Rufina Espíndola, Gregorio Marcial Espíndola, María Magdalena Espíndola, Néli-da Isabel Espíndola, Raúl Celestino Espíndola, Mercedes Aurora Espíndola, Ramona Aída Espíndola, Américo Geremías Espíndola, Elda Rosa Espíndola y Doncel Osvaldo Espíndola el siguiente decreto ; Córdoba, veintiséis (26) de diciembre de 2012. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado, los datos denunciados y la autorización formulada. Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido: líbrese previamente ofi-

cio de informe de dominio y gravámenes, previo cumplimiento del art. 88 CPC y aporte ley 6912. Novak Aldo Ramon Santiago. Juez de 1ra. Instancia. Weinhold de Obregon Marta Laura. Secretario Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 126630 - \$ 2744,30 - 22/11/2017 - BOE

Por disposición de la Ofic. de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1a. Nom) de B. Ville, en autos: "COOP. DE EMP. MULT. SUDECOR LITORAL LTDA. C/MUTTI, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO" (Expte. n°6509157), se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27 de octubre de 2017... Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese al ejecutado, Carlos Alberto MUTTI, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y, cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ - Juez- Dra. MARIA SOLEDAD CAPDEVILA - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 127011 - \$ 859,70 - 24/11/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación de Familia a cargo del Dr. Gabriel Eugenio Tavip, cita y emplaza al Sr. Lucas Patricio Sejas D.N.I N° 30.796.382 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda ofreciendo la prueba de que haya de valerse, en autos caratulados MADRID, DANIELA ANDREA C/ SEJAS, LUCAS PATRICIO- AUTORIZACIONES - Expte. N° 6562409 , todo bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Noviembre de 2017 Fdo. Dr. Gabriel Eugenio TAVIP -Juez- MEDRANO de REVOL, Maria Eugenia -Secretaria-

5 días - N° 127481 - \$ 987,25 - 21/11/2017 - BOE

La Municipalidad de Estación Juárez Celman, Provincia de Córdoba COMUNICA que a través de los Expedientes Administrativos N° 1764 al 1779 se hallan tramitando la PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA (conf. Cód. Civil y Ley 21.477 y modif. Ley 24.320) de los bienes inmuebles identificados como Designación Catastral: 13-03-60-01-01-102- Parcelas 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022 -Designación Oficial: Manzana 63 - Lotes 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y Designación Catastral: 13-03-60-01-01-042-002 -Designación Oficial: Manzana 19 Lote 10, y EMPLAZA a quienes se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos y que se

trata de prescribir administrativamente para que dentro del plazo cinco días hábiles comparezcan los días lunes miércoles y viernes de 08.30 a 14.00hs a hacer valer su eventual derecho, bajo apercibimiento de seguir adelante con las actuaciones administrativas.

2 días - N° 128618 - \$ 401,12 - 22/11/2017 - BOE

La Sra. Juez De JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM-SEC en autos: CRUCEÑO, Elizabeth Evelia y otros c/ ZABALA, Juan Carlos y otro - Ordinario - Cumplim./ Resol de Contrato -4276546 - Córdoba, tres de agosto de 2016. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Esperanza Cruceño L.C. 3.479.005, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Carrasco, V. A.: Juez; Pala De Menéndez, Ana María:Secretaria. -

5 días - N° 127685 - \$ 495,20 - 22/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en autos: "VERA, ELBA DEL VALLE C/ GOMEZ, LILIANA ISABEL Y OTRO - ORDINARIO" - EXP. NRO. 6603950, cita y emplaza a los herederos de la causante Josefina de las Mercedes Colazo, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 06/11/2017.Fdo: Dra., Susana Esther MARTINEZ GAVIER- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dr. Jorge Humberto RUIZ- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 128040 - \$ 449,30 - 22/11/2017 - BOE

La Juez de 1º Int 3º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Villa María. Sec. N° 6, Dra. Garay Moyano María Alejandra . CITA Y EMPLAZA a la demandada. Miriam del Valle Giusiano para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "URBANI MARCELA CARINA C/GIUSIANO MIRIAM DEL VALLE -ABREVIADO" Expte. N° 6473883. Fdo.: Dra. Dra. Garay Moyano María Alejandra- Dra. BATTISTO Daniela Alejandra, prosecretaria letrada.- Villa María, 25/10/2017.-

5 días - N° 128063 - \$ 631,55 - 22/11/2017 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. José

Eduardo Merlo, para que dentro de los veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA c/ MERLO, José Eduardo y Otro - Reivindicación" Expte. N° 421250, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Sulma Susana SCAGNETTI de CO-RIA: Secretaria. Córdoba, 01 de agosto de 2017

5 días - N° 128093 - \$ 429,05 - 22/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero - Sec. N° 1 a cargo de la Dra. López, en autos "MIRANDA, CARLOS ALBERTO C/ PREVENCIÓN ART - ORDINARIO - INCAPACIDAD - Expte. N° 2009260" cita y emplaza a los herederos del actor Sr. CARLOS ALBERTO MIRANDA - DNI N° 22.880.893, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- LOPEZ, Alejandra María -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 04/07/2017.-

5 días - N° 128287 - \$ 480,35 - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y Pra. Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "GANDUR CARLOS DAVID c/ KABALIN AGUSTÍN VICENTE Y OTRO - Ejecutivo x cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. 5.883.508), cita y emplaza al Sr. Martín Maximiliano Kabalin (DNI 31647025), para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución; el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Dr. Héctor E. Lucero - Juez.- Dra. Valeria P. Cano - Prosecretaria - Cba. Noviembre de 2017.-

5 días - N° 128405 - \$ 736,85 - 27/11/2017 - BOE

"Carrasco, Valeria Alejandra: Juez De 1ra. Inst Civ Com 34ª Nom Sec - Alvarez Cordeiro, María Victoria: Prosecretario Letrado, en autos: "5855658 - FLAMINI, Macarena y otros c/ MEDINA, Juan Miguel - ORD - D Y P.- ACCID DE TRANS" Atento lo manifestado y constancias de partida de defunción de la Sra. Mercedes Beatriz Barrios Caro, obrante a fs. 77, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C. suspéndase la tramitación de la presente causa y póngase en conocimiento de los herederos del mismo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,...

sin perjuicio de la citación en forma directa (art. 144 inc. 1 del C.P.C) a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación. Notifíquese. Córdoba, 14/02/2017"

5 días - N° 128574 - \$ 855,65 - 24/11/2017 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, departamento. San Justo, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CALCAGNO, GUSTAVO DANIEL C/ GOMEZ JUSTO FABIO (SU SUCESION) - DIVISION DE CONDOMINIO" EXPTE. N° 6710051, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 30/10/2017. Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. CATALINA MADERA y JUSTO FABIO GÓMEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Marta Inés ABRIOLA, Secretaria

5 días - N° 128523 - \$ 456,05 - 24/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ ACOSTA, TIOBALDO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 6490556);" decreta que admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento.///Atento a lo informado, a lo solicitado por la letrada de la parte actora y lo dispuesto por el art. 152 CPCC, a los fines de poner en conocimiento de la presente causa a los herederos del demandado Acosta, Tiobaldo Guillermo, publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 CPCC. Fdo.: Dr.: Carlos Ignacio Viramonte (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (prosecretario letrado).

5 días - N° 128561 - \$ 1440,20 - 24/11/2017 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º I.C.C. Flia. 4º Nom. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a la demandada, CARMEN DEL VALLE ETCHENIQUE, para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SCLE-RANDI RAQUEL CECILIA C/ ETCHENIQUE

CARMEN DEL VALLE Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS"-EXPTE. 3405769.- Villa María, 07/11/2017.- Fdo: MONJO SEBASTIAN-JUEZ-MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.-

5 días - N° 128676 - \$ 323,75 - 27/11/2017 - BOE

El Juzg. Civ. y Com de 6° Nom. Sec 12 de Río Cuarto en los autos caratulados "CAMAROTE ALBERTO ANTONIO C/ VERNA GUSTAVO-ORDINARIO" EXPTE 1852298 ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03/10/2017. Teniendo en cuenta que corresponde aplicar a la presente ejecución las disposiciones contenidas en los arts. 812 y siguientes del CPCC, a los fines de reencausar el trámite impreso; córrase traslado de la relación de daños y perjuicios presentada a fs. 133/134 a la parte demandada Sr. VERNA GUSTAVO, DNI 14.950.701 por el plazo de seis días y bajo apercibimientos de ley (art. 813 del CPCC), debiendo notificarse al domicilio real con copias de la documental acompañada y del escrito citado, toda vez que la relación de daños configura una demanda. Notifíquese.-" Ante mí: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana:-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. Aramburu María Gabriela: Secretario.-

1 día - N° 128732 - \$ 182,74 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DRAGOTTO, ALEJANDRO RAFAEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5644603", CITA A: DRAGOTTO, ALEJANDRO RAFAEL, D.N.I. 17628189, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117400 - \$ 901,55 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEBARBERIS PAULO ANDRES - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5681063", CITA A: DEBARBERIS PAULO ANDRES, D.N.I. 25038884, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117401 - \$ 893,45 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORSERINI SILVANA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5698651", CITA A: BORSERINI SILVANA, D.N.I. 22565942, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117402 - \$ 877,25 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELARDEZ ANTONIO DANIEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5698659", CITA A: VELARDEZ ANTONIO DANIEL, D.N.I. 11972435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117403 - \$ 893,45 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO HERNAN IGNACIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5698680", CITA A: CARDOZO HERNAN IGNACIO, D.N.I. 31053544, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117405 - \$ 890,75 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUSTO MARCELO JAVIER - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5698937", CITA A: JUSTO MARCELO JAVIER, D.N.I. 14051034, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117406 - \$ 885,35 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVES SEBASTIAN OSCAR - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE.

NRO. 5698940; CITA A: CHAVES SEBASTIAN OSCAR, D.N.I. 27173129, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117408 - \$ 890,75 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA CESAR ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698941", CITA A: GIGENA CESAR ADRIAN, D.N.I. 24356392, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117410 - \$ 882,65 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ROBERTO HERMES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698942", CITA A: GOMEZ ROBERTO HERMES, D.N.I. 6762788, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117411 - \$ 884 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA EDUARDO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698963", CITA A: LOZA EDUARDO MARTIN, D.N.I. 16082565, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117413 - \$ 888,05 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEMPERENA JOSE MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700462", CITA A: SEMPERENA JOSE MARIA, D.N.I. 12997592, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117414 - \$ 882,65 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUETO FABIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700486", CITA A: CUETO FABIAN, D.N.I. 28115355, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117415 - \$ 885,35 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO NESTOR GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700493", CITA A: SARMIENTO NESTOR GABRIEL, D.N.I. 22774968, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117417 - \$ 863,75 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLORITO DI LENA NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 639-Deán Funes 29/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLORITO DI LENA NICOLAS-Pres.Múlt. Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLORITO DI LENA NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 639-Deán Funes 29/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLORITO DI LENA NICOLAS-Pres.Múlt.

5 días - N° 117431 - \$ 896,15 - 21/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLORITO DI LENA NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 639-Deán Funes 29/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLORITO DI LENA NICOLAS-Pres.Múlt.

Fiscal"ExpteN°1939859;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 124888 - \$ 639,65 - 27/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALMA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5348350, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BALMA SRL de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2017.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC."Firmantes Digitales: FERNANDEZ Elsa Alejandra. (\$9376,56)

3 días - N° 125203 - \$ 344,10 - 23/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS NORA MABEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5427455", CITA A: BUSTOS NORA MABEL, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126011 - \$ 858,35 - 27/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZENTENO MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485805, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 704- Deán Funes 18/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZENTENO MARCELO EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485805..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los traba-

jos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 126070 - \$ 646,40 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PINO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 702- Deán Funes 15/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINO SANTIAGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1506443..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 126072 - \$ 619,40 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ARISTAIN ROBERTO ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506482, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 786- Deán Funes 17/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARISTAIN ROBERTO ABEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1506482..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 126075 - \$ 642,35 - 24/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OROSA FELIPE ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4352755", CITA A: OROSA FELIPE ANTONIO, C.I. 2949144., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador

Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126288 - \$ 838,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VICENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 4826634", CITA A: HERRERA VICENTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126291 - \$ 827,30 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO JUAN GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5533709", CITA A: SOTO JUAN GABRIEL, D.N.I. 14799040, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126293 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MINOR CRISTIAN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527097, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 743- Deán Funes 11/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MINOR CRISTIAN OMAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1527097..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realiza-

dos en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 126074 - \$ 635,60 - 24/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOIERO ANA MARIA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5533713", CITA A: BOIERO ANA MARIA, D.N.I. 4709866, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126296 - \$ 854,30 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALADRON VILLAR CLAUDIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5161448", CITA A: BALADRON VILLAR CLAUDIO, C.I. 201.710., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126302 - \$ 869,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS LUIS BERNARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 4409184", CITA A: BUSTOS LUIS BERNARDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de No-

viembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126307 - \$ 821,90 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ERAS ARGENTINA S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5229740", CITA A: ERAS ARGENTINA S.A. CUIT N°30-70740972-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126310 - \$ 865,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5161432", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO CUIT N°20-03714954-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126312 - \$ 931,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5161432", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO, CUIT N°20-03714954-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126316 - \$ 928,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO SEBASTIAN Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5391845", CITA A: CASTRO SEBASTIAN Y ZAMORA DE CASTRO ROSA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126318 - \$ 866,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5459698", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO, CUIT N°20-11754073-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126321 - \$ 925,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JOSE VICENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437095"; CITA A: MORENO JOSE VICENTE, D.N.I.N°13.370.447, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126324 - \$ 861,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONGIOVANNI OMAR LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5427460"; CITA A: BONGIOVANNI OMAR LUIS, D.N.I. 4.700.653., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126328 - \$ 865,10 - 27/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ABDALA ANTONIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513502, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 702- Deán

Funes 18/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ABDALA ANTONIO JAVIER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1513502..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 126368 - \$ 642,35 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZEBALLOS SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630312, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 685- Deán Funes 17/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZEBALLOS SERGIO FABIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1630312..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 126371 - \$ 645,05 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NIEVA DANIEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979643, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 642- Deán Funes 11/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NIEVA DANIEL CARMEN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1979643..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 126374 - \$ 636,95 - 24/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAIDANA VILMA HORTENCIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112931, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 640- Deán Funes 10/10/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA VILMA HORTENCIA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2112931..., Y Considerando:...Re-

suelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 126375 - \$ 646,40 - 24/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARACCO JUAN Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°3738977"; CITA A: SARACCO JUAN Y LOBO VICTOR ASELINEO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126378 - \$ 835,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARNIJAS RUBEN S Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5036845"; CITA A: ARNIJAS RUBEN SEGUNDO M.I.N°6.510.255. Y ARNIJAS ABELARDO ANDRES M.I.N°6.505.714., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126380 - \$ 921,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4585534", CITA A:SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO, M.I. N°5.127.577., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 126385 - \$ 904,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE EDUARDO SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4179378", CITA A: LEONE EDUARDO SERGIO, D.N.I. N°10.045.971., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 126387 - \$ 866,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS NORA MABEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°2102619/36", CITA A: BUSTOS NORA MABEL, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo

Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 126388 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA MARIA ALEJANDRA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5377723", CITA A:ALMADA MARIA ALEJANDRA, D.N.I. N°17.634.422., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 126390 - \$ 870,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4153950", CITA A: GUZMAN ANGEL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 126394 - \$ 796,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIASSERINI FRANCISCO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4573952", CITA A: CHIASSERINI FRANCISCO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 126396 - \$ 839,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5551281", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO, M.I.N°3.090.743., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 126400 - \$ 911 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLZONI LUCIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4166246", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOLZONI LUCIO, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 126401 - \$ 878,60 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTONATI LUIS RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°523127"; CITA A: CATANIA ESTEFANIA, D.N.I. N°37.733.939., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 30 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126523 - \$ 863,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DALL AGNESE CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5392162"; CITA A: DALL AGNESE CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°16.293.563., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126529 - \$ 882,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA PABLA ELBA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4189602"; CITA A: VEGA PABLA ELBA, D.N.I. N°5.748.544., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo

Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126535 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROSAN VICTORIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°457871"; CITA A: BROSAN VICTORIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126540 - \$ 821,90 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVARAZ PEDRO RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4352716"; CITA A: ALVARAZ PEDRO RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126543 - \$ 815,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES EDGARDO RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4410686"; CITA A: FUNES EDGARDO RAUL, D.N.I. N°10.904.823., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126546 - \$ 842,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5062672"; CITA A: TRAICO JOVAN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126549 - \$ 813,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA OSCAR FERNANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5739454"; CITA A: OLARIAGA OSCAR FERNANDO, D.N.I. N°14.893.439., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126550 - \$ 874,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRESPO NORBERTO PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5389389";

CITA A: CRESPO NORBERTO PABLO, D.N.I. N°4.986.670., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126551 - \$ 867,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA SOFIA ELENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5460080"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE TABORDA SOFIA ELENA, M.I. N°10.770.601., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126552 - \$ 917,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YARBANDI ABDO JORGE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4826336"; CITA A: YARBANDI ABDO JORGE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126554 - \$ 834,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUJATO CRESPO ODINO DANIEL Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4671397"; CITA A: PUJATO CRESPO ODINO DANIEL M.I.N°16.083.271 Y SERFATY SARA MARIA L.C.N°6.029.495., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126555 - \$ 936,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5390909"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA, M.I. N°7.346.237., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126557 - \$ 892,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO LEONOR AZUCENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4395823"; CITA A: AVENDAÑO LEONOR AZUCENA, D.N.I. N°13.961.401., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126559 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIZRAJI PABLO AXEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4833114"; CITA A: MIZRAJI PABLO AXEL, D.N.I. N°20.381.553., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126564 - \$ 862,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERON SARVELIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5161514"; CITA A: CERON SARVELIO, D.N.I. N°13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126568 - \$ 846,20 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOBLE Q S.R.L. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5058569"; CITA A: DOBLE Q S.R.L., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126766 - \$ 820,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN - RO SOCIEDAD ANONIMA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5551246"; CITA A: ROLLAN - RO SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126772 - \$ 859,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO NORA ELIZABETH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4837574"; CITA A: NAVARRO NORA ELIZABETH, D.N.I. N°16.292.029., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126776 - \$ 870,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO ALEJANDRA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5058598"; CITA A: TRAICO ALEJANDRA, D.N.I. N°30.124.904., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126778 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ MARTIN NICOLAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4359442"; CITA A: RAMIREZ MARTIN NICOLAS, D.N.I. N°25.336.410., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126780 - \$ 871,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO ESTELA DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5379429"; CITA A: ARROYO ESTELA DEL VALLE, D.N.I. N°18.549.783., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose

Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126781 - \$ 874,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELARA TRANSPORTE LTDA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5377603"; CITA A: DELARA TRANSPORTE LTDA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126784 - \$ 842,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONSTRUCCIONES S.A – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5217669"; CITA A: KONSTRUCCIONES S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126785 - \$ 832,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KANQUI GOMEZ ROMAN Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077934"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE KANQUI GOMEZ ROMAN Y SUCESION INDIVISA DE COLLO-RAMA GUTIERREZ DE KANQUI GOMEZ ANA,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126789 - \$ 982,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077900", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ANTONIO M.I.N°6.461.559., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126791 - \$ 919,10 - 27/11/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: SUCESIÓN INDIVISA DE BONATTI ANA MARIA en Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONATTI ANA MARIA .- Expte.6427048- INMIOBILIARIO - CTA.230322884660 (Mz.4 lotes 1,2,4,5) - 230322884678 (Mz.3 lotes 1/10)- 230322884686 (Mz.5 lotes 1/5)- 230322884694 (Mz.10 lotes 1/7)- 230322884708 (Mz.6 lotes 1/5)- 230322884716 (Mz.9 lotes 1/4)- 230322884724(Mz.2 lotes 1/8) - 230322884732 (Mz.1 lotes 1/6) - 230322884741(Mz.7 lotes 1/8) - 230322884759 (Mz.8 lotes 1/8)- 230322884767 (Mz.12 lotes 1/12)- 230324731232 (Mz.233 lotes 5)- 230324731267 (Mz.233 lotes 8)- 230324731275 (Mz.233 lotes 9)- 230324731305(Mz.233 lotes 12)- 230324731313 (Mz.233 lotes 13) - 230324731321 (Mz.233 lotes 14)- 230324731372(Mz.233 lotes 19) - 230324731496(Mz.235 lotes 9) - 230324731500 (Mz.235 lotes 10)- 230324731526(Mz.235 lotes 12) - 230324731585 (Mz.235 lo-

tes 18)- 230324731640 (Mz.235 lotes 24)- 230324731658 (Mz.235 lotes 25)- 230324731739 (Mz.236 lotes 4)- 230324731780 (Mz.236 lotes 9)- 230324731810 (Mz.236 lotes 12) - 230324731828 (Mz.236 lotes 13)- 230324731879 (Mz.237 lotes 6)- 230324731917 (Mz.237 lotes 10)- 230324731976 (Mz.237 lotes 16)- 230324732000 (Mz.244 lotes 4)- 230324732026 (Mz.244 lotes 6)- 230324732051 (Mz.244 lotes 9)- – Juzgado CIV.COM.CONC. FLIA .SECRET.3 OFICINA EJECUCION FISCAL -COSQUIN CATAMARCA 167 COSQUIN.-Cosquin, 5 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese.-fdo.Juan Manuel Cafferata -Juez - Nilsda Miriam Gonzalez -Secretaria de juzgado.En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter ue se invoca y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del CTP; considérese admitida la presente ejecución fiscal por el Juzgado de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquin Oficina Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Nilda Miriam Gonzalez. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada mas el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad.FDO. Maria de los Angeles Gomez Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-

5 días - N° 128440 - \$ 3260 - 23/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5217227", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, M.I. N°1.741.580., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126792 - \$ 909,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUTOMOTORES SAN FRANCISCO S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437087", CITA A: AUTOMOTORES SAN FRANCISCO S.A., CUIT N°30-68761374-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126807 - \$ 893,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MAR S.A – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437053", CITA A: LA MAR S.A, CUIT N°30-68979236-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126809 - \$ 840,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572234", CITA A: SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR, M.I. N°10.135.639., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126860 - \$ 936,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMELLO DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646353"; CITA A: CARMELLO DOMINGO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126863 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATECAS MARIANO ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5752231"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ATECAS MARIANO ALEJANDRO, M.I. N°2.451.875., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126865 - \$ 925,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5752225"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO, M.I. N°3.223.381., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126866 - \$ 940,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572200"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126870 - \$ 900,20 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS OSCAR DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077857"; CITA A: PALACIOS OSCAR DAVID, D.N.I. N°29.965.232., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126871 - \$ 889,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GALO ALEXIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077876"; CITA A: GONZALEZ GALO ALEXIS, D.N.I. N°26.179.830., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126874 - \$ 890,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724917"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA, M.N.I. N°3.180.537., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126876 - \$ 952,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU EDITH DEL VALLE

– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724914, CITA A: ABREGU EDITH DEL VALLE, D.N.I. N°12.998.506., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126878 - \$ 896,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENEMARK GUILLERMO KAY – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5722982, CITA A: ENEMARK GUILLERMO KAY, D.N.I. N°16.313.664., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126880 - \$ 894,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°565106, CITA A: RIOS ALEJANDRA PATRICIA, D.N.I. N°22.373.757., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA,

Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126882 - \$ 897,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077893, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS, M.I. N°10.339.362., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126883 - \$ 942,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572943, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO, M.I. N°6.652.304., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126885 - \$ 955,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPODI PABLO

CIPRIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5573145, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TRIPODI PABLO CIPRIANO, M.I. N°2.767.294., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126886 - \$ 948,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIRTA NOEMI – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077824, CITA A: MOLINA MIRTA NOEMI, D.N.I. N°16.568.965., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126888 - \$ 885,35 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646405, CITA A: SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS, M.I. N°2.799.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126895 - \$ 920,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JULIO CLEMENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572230"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA JULIO CLEMENTE, M.I. N°2.789.693., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126896 - \$ 943,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646379"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, M.I. N°6.511.510., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126897 - \$ 951,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5651045"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE

ZAMUDIO HERNAN RUBEN, M.I. N°3.557.228., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126900 - \$ 943,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5651056"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES, M.I. N°4.020.538., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126901 - \$ 951,50 - 27/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra instancia con comp.en ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal (ACUMULADO con ex 1842902/36) - Ejecución Fiscal" Expte N° 5255046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA; SUCESION INDIVISA DE JUAN O JUAN ENRIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANDA, la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2016. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se

le imprimirá idéntico tramite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1842901/36 el expediente N° 1842902/36, los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.- A lo demás oportunamente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 127081 - \$ 289,93 - 21/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5723048"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, M.I. N°6.484.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126902 - \$ 919,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5390867"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL, M.I. N°6.784.977., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 127524 - \$ 913,70 - 27/11/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los

autos caratulados: "Expte 2584671 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOROTI S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/11/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad Moroti Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 127901 - \$ 1100 - 22/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ, CELINA MABEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5511613 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra. GONZALEZ SCARABELO CELINA MABEL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:201260522010

5 días - N° 128234 - \$ 1631,10 - 21/11/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: VELIZ VICTOR HUGO en Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELIZ VICTOR HUGO .- Expte.785952- INGRESOS BRUTOS - INSCRIPCION 204157022 – Juzgado CIV. COM.CONC.FLIA .SECRET.3 OFICINA EJECUCION FISCAL -COSQUIN CATAMARCA 167 COSQUIN .-Cosquín, 25/10/2013.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-Fdo. Gabriel Premoli -Grabiela Aldana Prosecretaria Letrada .-Cosquin, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata Juez - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.

5 días - N° 128415 - \$ 1491,50 - 27/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLDAN, LAURA EMILIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5511600 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra. ROLDAN, LAURA EMILIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201227622010

5 días - N° 128235 - \$ 1603,15 - 21/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MATEOS ALDO, ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5504420 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sr. MATEOS, ALDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60005118382009

5 días - N° 128237 - \$ 1579,50 - 21/11/2017 - BOE

Se notifica a FRANCO MAURO ANDRES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRANCO MAURO ANDRES - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5651497, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3,

domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128381 - \$ 1239,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Martínez, Guillermo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724226, cita a: Martínez, Guillermo Exequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 128385 - \$ 835,40 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a ALEXANDRI CECILIA GABRIELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALEXANDRI, CECILIA GABRIELA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168451", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128631 - \$ 1179,65 - 27/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CALOGRIAS IRENE BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5815443 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra. CALOGRIAS IRENE BEATRIZ para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201663872013

5 días - N° 128538 - \$ 1620,35 - 22/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZANDARIN SANTOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1296616)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el estado en que el mismo se encuentra, y a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. por la Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/10/2017.-

5 días - N° 128540 - \$ 1833,20 - 22/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE AMBROSI DE BRUN NATALIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331280)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que

en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el estado en que el mismo se encuentra, y a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. por la Ley 9118)... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/10/2017.-

5 días - N° 128541 - \$ 1553,70 - 22/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS DE PINTO MARIA ANGELICA (SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331277)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. por la Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/10/2017.-

5 días - N° 128542 - \$ 1768,70 - 22/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS DE PINTO MARIA ANGELICA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2394689)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/10/2017.-

5 días - N° 128545 - \$ 1398,90 - 22/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA LUIS ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5650398), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y

embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592757, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 128581 - \$ 1723,70 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a AYALA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AYALA, CARLOS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176424", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128634 - \$ 1163,45 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a BRAVO RAUL HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRAVO, RAUL HECTOR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175624", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Se-

cretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128636 - \$ 1155,35 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ JESICA PAOLA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, JESICA PAOLA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176407", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128638 - \$ 1168,85 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ MARÍA NOELIA y GUTIERREZ RAUL SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, MARÍA NOELIA y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167242", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128653 - \$ 1214,75 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175618", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128659 - \$ 1163,45 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a MANSILLA ANTONIO FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA, ANTONIO FERNANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167334", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128663 - \$ 1176,95 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUQUEJO GUSTAVO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724913", CITA A: CUQUEJO GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°22.034.109., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 128907 - \$ 897,50 - 27/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaria a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCHETA, SANTOS TOMÁS Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971690 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA A LA SRA. SUELDO FLORINDA ELIDA Y/O LA SUCESIÓN INDIVIDUAL DE SUELDO FLORINDA ELIDA Y/O A LOS HEREDEROS DE SUELDO FLORINDA ELIDA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 505837822014.

5 días - N° 128967 - \$ 1835,35 - 24/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaria a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ, MYRIAM BEA-

TRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5661635 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA A LA SRA FERNANDEZ, MYRIAM BEATRIZ para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201015482012

5 días - N° 128983 - \$ 1624,65 - 24/11/2017 - BOE

SENTENCIAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. C/ JANECK, Néstor Hugo y otros - ABREVIADO- COBRO DE PESOS - EXPTE. N°6189306", que se tramitan en el Juzg. de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 171. CÓRDOBA, 07/06/2017. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERADO: (...). SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por GEMELLI S.A. y en consecuencia condenar a los demandados, señores Néstor Hugo Janeck DNI. 8.009.183; Mauro Bruno Castaño, DNI. 28.343.142 y Vanina Janeck DNI. 27.955.246, en carácter de inquilinos y Puerto de Palos S.A., CUIT N°30-71145646-1, en su carácter de garante, al completo pago de la suma reclamada de pesos ciento treinta y dos mil setecientos quince con setenta y un centavos (\$132.715,71) con más los intereses establecidos en el considerando V). 2) Costas a cargo de los demandados, señores Néstor Hugo Janeck DNI. 8.009.183; Mauro Bruno Castaño, DNI. 28.343.142 y Vanina Janeck DNI. 27.955.246, en carácter de inquilinos y Puerto de Palos S.A., CUIT N°30-71145646-1, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Ramiro Aguirregomez en la suma de pesos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y seis con treinta y siete centavos (\$49.336,37) con más la suma de pesos diez mil trescientos sesenta con sesenta y tres centavos (\$10.360,63) correspondientes al 21% en concepto de IVA, por el proceso principal, y la suma de pesos un mil setecientos sesenta con ochenta y cinco centavos (\$1760,85) con más el 21% en concepto de IVA, pesos trescientos sesenta y nueve con setenta y siete centavos (\$369,77), atento lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° de la Ley 9459.

Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. María del Pilar Elbersci (Juez)

1 día - N° 127926 - \$ 456,52 - 21/11/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1 Instancia y 2 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Verónica Checchi, en los autos caratulados: " GUZMAN YAMILA PATRICIA – SUMARIA – EXPTE N 6714146" resolvió: Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última. Publicación.- Fdo. CHECCHI MARIA VERONICA – SECRETARIA – GERMAN-ALMEIDA-JUEZ.-

2 días - N° 129281 - \$ 431,42 - 13/12/2017 - BOE

EXPEDIENTE:6169526-MENDEZ,Elias David-MENDEZ,Jonathan Emanuel- SUMARIAS-36-Cordoba diez (10) de noviembre de 2017. Por presentada y con domicilio constituido en su público despacho.Por notificada.Cumplimentese con lo requerido por la Sra. Fiscal interviniente en el punto III) a cuyo fin, previo a todo: a) Publiquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido(art. 70 de la ley 26.994) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. b) Oficiase al Registro General de la Provincia a fines que se informe sobre la existencia o no de medidas precautorias a nombre de los interesados.

1 día - N° 126986 - \$ 134,68 - 21/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MARQUEZ, Raúl Antonio - SUMARIAS- EXPTE. N° 6154256": "Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2016.. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 C.C.) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación." FDO: Beltramone, Verónica Carla.

2 días - N° 128681 - \$ 143 - 21/12/2017 - BOE

Cosquin 14/09/2017...Publiquese la petición en el Boletín Oficial conforme lo normado en el art.70,CCC

2 días - N° 127340 - \$ 116 - 21/12/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez,

Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MÉNDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO – USUCAPION" (EXP.2427798), Cita y emplza en calidad de demandados a Félix José Pedraza (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes María Petrona Romero, Gustavo Herrera, Rosendo Miguel Bringas y Alfredo Mendoza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar Luyaba (paraje Corralito), pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Octubre de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001954/2014, se describe de la manera siguiente: Las colindancias del lote mensurado son las siguientes: a) Costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo HERRERA, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002. b) Costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel BRINGAS, Parcela sin designación, Matricula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9. c) Costado este: c/ Ruta Provincial N° 14. d) Costado sur: c/ Calle Pública. e) Costado oeste: c/ Posesión de María Petrona ROMERO, Parcela sin designación. Descripción del polígono de Mensura: Perímetro del lote: 1°- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. Llegando al vértice B. 2°- Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 127,75 mts. Llegando al vértice C. 3°- Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 75,43 mts. Llegando al vértice D. 4°- Desde el vértice D donde con-

curren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. Llegando al vértice E. 5°- Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. Llegando al vértice F. 6°- Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. Llegando al vértice G. 7°- Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. Llegando al vértice H. 8° Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. Llegando al vértice I. 9° Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. Llegando al vértice J. 10° Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 87,05 mts. Llegando al vértice K. 11° Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. Llegando al vértice L. 12°- Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. Llegando al vértice LL. 13°- Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. Llegando al vértice M. 14°- Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11". Luego siguiendo en sentido

horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. Llegando al vértice N. 15°- Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. Llegando al vértice Ñ. 16°- Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. Llegando al vértice O. 17°- Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. Llegando al vértice P. 18°- Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 17,77 mts. Llegando al vértice Q. 19°- Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. Llegando al vértice R. 20°- Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. Llegando al vértice S. 21°- Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La superficie del polígono mensurado es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129219 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 47a Nominación de Córdoba, en los autos caratulados "PERALTA, Hedgardo O Edgardo Armando-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5090482), ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de Agosto de 2015. Proveyendo

a fs. 371: Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente. En su mérito y atento constancias de autos, provéase al escrito presentado a fs. 354/356: Por iniciada demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento constancias de autos y lo informado a fs. 351/352, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a través de la publicación de edictos, a tal fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado correspondiente. Asimismo, dado lo manifestado a fs. 371 y demás constancias de autos, dése intervención a los Municipios de las localidades de Río Primero y Montecristo respectivamente (art. 784 inc. 1° del CPC). Cumplimente el art. 785 del C.P.C a cuyo fin: Oficiése. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. FDO: Fassetta, Domingo Ignacio. Juez. Belvedere, Elizabeth. Prosecretario Letrado." Córdoba, diecinueve (19) de Septiembre de 2016.Proveyendo a fs. 376: Al punto I: Téngase presente lo peticionado, en su mérito y conforme lo dispuesto por el art. 784 inc. 1°, sin perjuicio de la citación efectuada a la Municipalidad de Río Primero, procédase a citar a la Comuna de Capilla Remedios en los términos del proveído de fecha 24.08.2015. (fs. 372)...Fdo.: Sejas, Gabriela Rosana. Prosecretario Letrado." DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de campo ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Consta de las siguientes medidas y linderos: en su costado norte, lado A-B, mide ciento cuarenta y siete metros noventa y cuatro centímetros (147,94m) y linda con camino público, en su costado este, lado B-C, mide un mil treinta y un metros treinta y cuatro centímetros (1.031,34m) y linda con parcela 2123-3080, propiedad de Flia. Producción S.A.; al sur lado C-D. mide trescientos treinta y cinco metros veintinueve centímetros y linda con resto de parcela 2123-2775 poseída por Julio Antonio Nãñez y al Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: lado D-E, mide trescientos doce metros cuarenta y seis centímetros (312,46m) y linda con camino público, lado E-F de doscientos cuatro metros ochenta y seis centímetros (204,86m), lado F-G de trescientos setenta metros tres centímetros

(370,03m) y lado G-A de trescientos sesenta y nueve metros veinte centímetros (369,20m), lindando el lado E-F con resto de parcela 2123-3075 y resto de parcela 2123-2875, ambos empadronadas a nombre de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos) y los lados F-G y G-A con parcela 2123-3075 propiedad de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos). Los ángulos internos del polígono descripto son para el Vértice “A”: 88°8'33”, al Vértice “B”: 91°0'4”, al Vértice “C”: 91°1'44”, al vértice “D”:90°11'16”, al Vértice “E”: 85°32'10”, al Vértice “F”: 274°01'49”, al Vértice “G”:180°04'24”. La superficie poseída es de 20 Ha. 7.118,47 m². El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Civil HORACIO A. CARRION, Matrícula Profesional Nro: 2919 y el Expte. Nro: 0033-43919-2008, con fecha de aprobación 03/03/2009.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie en Cuentas N° 2511-1070378/6, N° 2511-0596379/6 y N° 2511-1070376/0 a nombre de Carlos Peralta. No consta inscripción dominial.

10 días - N° 129255 - s/c - 04/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: “GUITIAN, LILIANA ETELVINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. 5629983) que se tramitan por ante el Juzg. De 1^ª Inst. y 23^ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente la rectificación formulada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión (fs. 87 y 151), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en

el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- ” Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez- Juez. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester Secretaria-

10 días - N° 129259 - s/c - 21/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en los autos caratulados –Robles Ramallo Ramón Antonio Usucapión Expte 1785154. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía .Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días y diario a elección de amplia circulación en la Provincia, autorizados por el TSJ , debiendo a si mismo notificarse a los domicilios que aparecen en los folios, dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, quiénes deben ser citados a los domicilios denunciados y a los informados por la reparticiones públicas, para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento comparezcan a estar a derecho, tomar participación, deducir oposición a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido Notifíquese. Firmado. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez. Domínguez de Gómez Libertad Violeta .Secretario Juzgado de 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote rural ubicado en el lugar los cerrillos Pedanía Toyos, Departamento 17, Pedanía 05, Hoja 115, Parcela 1324; a 1,4 km de la localidad de Deán Funes por el camino público que va de Deán Funes a Ischilin. Lote designado catastralmente como lote 111-1324 con una superficie según mensura de 8 has, 27.02 metros cuadrados, las medidas lineales angulares y colindancias son las siguientes: Comenzando por el punto A hacia el B con rumbo Este y A –B= 57.22 mts. y ángulo en A=275 grados, 9 minutos, 45 segundos de B-C = 136, 03 mts con rumbo Norte y Angulo en B= 96 grados, 16 min. 36 seg; de C-D-: 340.53 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en C=85 grados, 32 MIN, 16 seg; de D-E= 248.73 mts. Con rumbo sur y ángulo D=97 grados, 34 min, 46 seg; de E-F=54.45 mts. Con rumbo Este y ángulo en E= 93 grados, 0 MIN, 18 seg; de F-G=115.73 mts. Con rumbo noreste y ángulo en F=160, 8 min, 20 seg; de G-H= 127.47 mts. Con rumbo Este y án-

gulo en G=156 grados, 12 min, 54 seg; de H-I= 14.4 mts con rumbo Noreste y ángulo en H=160 grados, 33 MIN. 36 seg; de I-J= 66.71 mts. Con rumbo Noreste y ángulo en I=138 grados, 5 min. 56 seg.; de J-K=63.56 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en J=62 grados, 35 min., 20 seg.; de J-L= 33.01 con rumbo Noreste y ángulo en K=292 grados, 24 min. 35 seg; de L-A=39.62 mts. con rumbo norte y ángulo L=134 grados, 41 min. 25 seg cerrando el polígono. Las colindancias que se revelaron son las siguientes: La línea A-B con camino vecinal público a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos B-C-D- que colinda con Celestino Gervasoni, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea D-E también colinda con Celestino Gervasoni a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos E-F-G-H-I-J- que colinda con camino vecinal público que va a La Mesada a través de un alambrado de a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea que va desde los puntos J-K-L-A- que colinda con la posesión de la Sucesión Vázquez a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. De acuerdo a la información obtenida en la hoja 111 del registro gráfico de la delegación de Catastro de la ciudad de Deán Funes en la hoja de Registro gráfico negra 28 A del año 1923 no se encontró dominio que afecte. SI afecta la declaración jurada a nombre de Hilarión Vázquez bajo la cuenta N°17051508417-0 .DESCRIPCION DE INMUEBLE SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Los Cerrillo, Pedanía San Pedro Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda al norte con Sucesión de Armando López, al Este con Carlos Gervasoni, Ciriaco Córdoba, Norma Cruz Vázquez y Agustín Vázquez y al Oeste con sucesión de Carlos Gervasoni, con una superficie de siete hectáreas, siete mil trescientos un metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°17051508417-0. VTO.22/10/17.

30 días - N° 122995 - s/c - 24/11/2017 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: “SUAYA RODRIGUEZ CLAUDIO BERNARDO - USUCAPION “ (Expte.1183549), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Sucesores del Sr. Luis Humberto Castellano para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga en la presente causa y asimismo córraseles vista de todo lo actuado, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Voz del Interior en el cual se ha venido publicando, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge de fs. 571 vta., bajo apercibimiento de ley-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : “Fracción de campo , ubicada en Pedanía Luyaba , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , lotes : 438939-307423 ; 438520-307586 , 438485-309808 , Medidas : A partir del vértice A con ángulo interno de 89°08' se miden 323,90 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 275°40' se miden 323,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 90°43' se miden 182,55 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 256°42' se miden 207,04 metros hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 94°54' se miden 975,18 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 405,00 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 430,46 metros hasta el vértice 28 desde donde con ángulo interno de 73°07' se miden 29,25 metros hasta el vértice 27 desde donde con ángulo interno de 187°08' se miden 74,26 metros hasta el vértice 26 desde donde con ángulo interno de 173°38' se miden 277,38 metros hasta el vértice 25 desde donde con ángulo interno de 158°31' se miden 112,63 metros hasta el vértice 24 desde donde con ángulo interno de 123°39' se miden 173,28 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 181°41' se miden 194,35 metros hasta el vértice 12 desde donde con un ángulo interno de 125°20' se miden 34,21 metros hasta el vértice 11 desde donde con un ángulo interno de 222°01' se miden 166,62 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 188°20' se miden 41,34 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 157°52' se miden 45,31 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 195°28' se miden 50,50 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 222°50' se miden 98,42 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 161°16' se miden 15,90 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de 144°18' se miden 82,20 metros hasta el vértice 4 desde donde con un ángulo interno de 204°39' se miden 51,18 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 195°15' se miden 49,04 metros hasta el vértice 2 desde

donde con ángulo interno de 208°00' se miden 80,27 metros hasta el vértice 1 desde donde con un ángulo interno de 134°43' se miden 888,11 metros hasta el vértice M desde donde con un ángulo interno de 64°45' se miden 34,51 metros hasta el vértice N desde donde con un ángulo interno de 197°14' se miden 35,41 metros hasta el vértice Ñ desde donde con un ángulo interno de 191°07' se miden 310,75 metros hasta el vértice A desde donde con un ángulo interno de 89°08' se cierra el polígono totalizando una superficie de 141 ha. 4.152m2.-COLINDANCIAS : La propiedad colinda en su costado Norte, con Parcela 2534-8981 de Fabián Víctor Mosca Matrícula 1.370.036, cuenta N° 2904-2467288/1 Expediente 0033-05905/05, en su costado Este, con Parcela 438485-309808, al Sur en parte con Parcela 2534-8581 Matrícula 1.322.651 Expediente 0033-16062/06 Parcela 438520-307586 y Parcela 25343083 Verónica Mercedes Ortega Matrícula Folio Real 1.322.650 Expediente 0033-16062/06 y al Oeste con Ruta Provincial N° 14.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de MANERA PARCIAL , las Matriculas : 1.170.343 ;1.170.348 , Lote 16 ; 1.170.349 , lote 15 , 1.170.362 , lote 17 , 1.170.47 , lote 18 todas a nombre de Luis Humberto Castellano .- AFECTA DE FORMA TOTAL : Matrícula 1.170.312,Lote nro 10.- CUENTAS AFECTADAS :_ No tiene empadronamiento , todo según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Granada , visado por la repartición catastral en Expte. Nro. 0033-16077/06 de fecha 21-09-2016 . Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra. Maria Alejandra de Larghi (Secretaria) .-

10 días - N° 123336 - s/c - 07/12/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Jorge H. Ruiz en autos: “COLAZO, DANTE ARIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 268713)” cita y emplaza a los herederos del demandado ANDRES COLAZO ó COLASO, señoras BEATRIZ ELENA COLAZO y SUSANA GRACIELA COLAZO (ambas en representación de GRACIELA TERESA DE JESUS COLAZO), ADELMO DANTE COLAZO (HOY SUS HEREDEROS), HÉCTOR AUGUSTO COLAZO y RAÚL JERÓNIMO COLAZO y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: a) Fracción de terreno con todo cuanto lo cons-

tituye, ubicada en el Pueblo de Laguna Larga, pedanía San José (San José según DGR), departamento Río Segundo, provincia de Córdoba que se designa como lote 06 de la Manzana 19, ubicado al Sur de la vía férrea, y mide: 18.50 m. de E. a O. por 56 m. de N. a S., o sea 1.036 m2, lindando N. c/ Bv. S. Nicolás, S. c/ callejuela 5, E c/ lote 5 y O. c/ calle 8 Sur, inscripto en relación a la matrícula 919131, antecedente dominio N° 121124, folio 14894, tomo 1961 a nombre de Andrés Colazo. Cuenta DGR 2706-02315999, Nomenclatura Catastral: 27 06 09 01 002 012.

10 días - N° 124036 - s/c - 21/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1 ra Inst. C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nom. de la ciudad de Jesús María, Cba , Secretaria Nro 2, en autos : DALLA COSTA BEATRIZ DEL VALLE Y OTRO .- USUCAPION .- (EXPTE NRO 618729) cita y emplaza a Oddo Atilio y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : “Fracción de terreno, parte de mayor superficie, del Establecimiento de campo denominado “La Guardia”, situado en Pedanía Cañas, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, que es parte del Lote 7 del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Lifchitz, ubicándose con frente al Oeste, contigua y al Sud de la fracción vendida a Lorenzo Dalla Costa; al Sud y Este, con más terrenos de los vendedores, mismo lote N° 7; y al Oeste, calle de por medio con el cuadro de la Estación Caroya del Ferrocarril Nacional General Belgrano”; fracción esta que conforme al Plano de Mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna, visado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de junio de 2008 en Expediente N° 0033-29615/2007, se designa y describe como : Fracción de terreno ubicada en Dpto Colón, Pedanía Cañas, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 26, que mide: al Norte: lado D-A: 72,00 m; al Sud: lado B-C: 72,00 m; al este: lado C-D: 13,00 m; y al Oeste. Lado A-B: 13,00 m, lo que hace una SUPERFICIE de 936 m2; y linda: al Norte, con parcela 18 de Hugo Fernando Dalla Costa y Beatriz del Valle Dalla Costa, Folio N° 14.057 del Año 1990; al Sud, con resto del Lote 7 de Oreste Pedro Rossotti parcela 1632-4654,

Folio N° 44.203 del Año 1966; al Este, con resto de Lote 7 de Oreste Pedro Rossotti parcela 1632-4654, Folio N° 44.203 del Año 1966; y al Oeste, con Ruta Nacional N° 9.- El dominio del inmueble descripto, consta inscripto con relación a la Matrícula N° 1.188.968, a nombre de Atilio Oddo, afectando esta usucapión en forma total de este Dominio.- Se encuentra empadronado a nombre del titular DGR bajo el N° de Cuenta 13-02-1772797-0, con Nomenclatura Catastral 13-02-07-01-01-001-019. Publíquense edictos citatorios por 10 (diez) veces durante 30 días en el B.O. y diario a elección de la parte actora.- Fdo Dra. Cecilia Maria Ferrero (jueza) . Hugo Luis Valentin Bonaldi (Prosecretario)"-

10 días - N° 124294 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "WARNIER EDUARDO NORBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1199769), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 125 V.MARIA 19/10/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que los esposos en primeras nupcias Javier Gustavo WARNIER, DNI 26.773.116, CUIL N° 20-26773116-1, nacido el día 6 de septiembre de 1978, e Ivana Yanina LUDUEÑA, DNI 27.389.983, CUIL N° 27-27389983-4, nacida el día 29 de diciembre de 1979, domiciliados en calle Belgrano N° 224 de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, en su calidad de cesionarios, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana N° 4 Sud, que mide y linda: su costado Nor-Este, línea A-B, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Belgrano; su costado Sud-Este, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Resto de la Parcela N° 1 –no consta dominio; su costado Sud-Oeste, línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Bartolomé Mitre; y su costado Nor-Oeste, línea A-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 11 –sin antecedentes de dominio- en posesión de Víctor Eduardo Coronda –poseedor s/ expte. N°0033-09378-93-, todo lo que encierra una superficie total de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en una mayor superficie de 2.035 metros cuadrados, a nombre de Caia Clemente bajo la Cuenta N° 16-06-0.184.764/4, de conformidad con el plano de mensura de po-

sesión confeccionado por el Ing. Agrim. Celia V. Altamirano, aprobado con fecha 30/12/2004 por la Dirección General de Catastro en expte. N°0033-93304/04, informando esta repartición que el predio afecta parte de la Parcela 1 (N° de cuenta 16-06-0.184.764/4, N° de dominio: Folio 22767 Año 1937, Nomenclatura Catastral Dpto. 16 Ped. 06 Pblo. 21 C 01 S 02 M 021 P 001). II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los cesionarios. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC).IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Mónica Sandra Lenti en la suma de pesos nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$9.684,75). Protocolícese, hágase saber y dése copia.FDO. Dr. FLORES Fernando Martin – JUEZ.

10 días - N° 124494 - s/c - 23/11/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 30º nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Arata de Maymó Maria G. en autos caratulados: DIAZ VIVIANA DEL CARMEN C/ AGÜERO NAVARRO VENTURA-USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-ERXPT: 4905775.Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS NUEVE (209). Córdoba, VEINTIUNO de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE.Y VISTOS:...Y CARATULADOS:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por VIVIANA DEL CARMEN DIAZ DNI 17.629.830declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, inscripto actualmente en el Registro de Propiedad de la Provincia Mat 1541664(11) y que se describe como: "Fracción de terreno ubicado en Villa Forestieri, del plano del vendedor, en suburbios Sud del municipio de Córdoba, sobre camino a Alta Gracia, DPTO CAPITAL, designado como LOTE 30 de la MANZANA 13, constando de 8m de frente por 30m de fondo, y linda: al N, lote 40; al S, calle pública; al E, lote 29; y al O, lote 31". ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio:3790 Rep:0Año:1932 Orden:3477 Resp:0, Depto 11 Vuelto:N; a nombre de VENTURA AGUERO Que el inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 1101-10026370/0.En la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expte. 0033-044239/09, aprobado con fecha 20/08/2009. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día

Primero de Junio de Dos Mil Cinco (01/06/2005). III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.V.- Imponer las costas por el orden causado.VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.FDO: OSSOLA, Federico Alejandro-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NÚMERO: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597).--- Córdoba, CUATRO de SEPTIEMBRE DOS MIL DIECISIETE.--- Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Aclarar el Auto N° 209 de fecha 21/06/2017 (fs. 523/529), y en consecuencia, se deberá salvar la omisión incurrida en el Resuelvo tercero, donde dice: "Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere" deberá decir: "Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere ,a nombre de Viviana del Carmen DIAZ, D.N.I. 17.629.830, de estado civil casada, con domicilio en calle Los Quebrachos 227, Mendiolaza, Provincia de Córdoba," CUIT 27-17628930-3"Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: OSSOLA, Federico Alejandro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- juez. AUTO NUMERO: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (669).- Córdoba, VEINTISIETE de septiembre de dos mil diecisiete.--- Y VISTOS:Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número Quinientos Noventa y Siete (597) de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en el Punto 2) del Considerando y en el Resuelvo donde dice: "CUIT 27-17628930-3" debe decir: "CUIT 27-17629830-3". Protocolícese, hágase saber y dése copia.- fdo: OSSOLA, Federico Alejandro ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 124548 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo en autos "GIGLI, JOSE AMADEO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 4315072", ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número cuatrocientos trece. Córdoba, Julio treinta y uno de dos mil

diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Interpretar la sentencia 225 de fecha 10.05.2013 (fs. 618/628) disponiendo que el punto primero de su parte resolutoria se lea "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y, en consecuencia, declarar adquirido por José Amadeo Gigli por prescripción adquisitiva veinteañal las 2/8 avas partes del bien descrito como: "Una casa señalada con el número mil ciento setenta de la calle Belgrano del barrio Güemes, de ésta ciudad de Córdoba y el terreno en que está constituido que mide seis metros ochenta centímetros de frente al Este por treinta metros de fondo ó sea una superficie de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Luis Carlos Argañaraz; al sud, con Jorge Lancelot Richardson; al Oeste con Luis Carlos Argañaraz y el Este con calle Belgrano" inscripto actualmente a la matrícula 107370 (11) en el Registro General de la Provincia a nombre de José Luis CASTELLANOS (1/8), Rufina Dora CASTELLANO de ALMENARAS (1/8) y de José Amadeo GIGLI (6/8) en mérito de lo cual deberá inscribirse la TOTALIDAD del dominio (100%) a nombre del actor José Amadeo GIGLI (d.n.i. 6.517.729." Hágase saber. Fdo. Dr. Guillermo César LAFERRIERE. Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 124549 - s/c - 24/11/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.4, de Villa Dolores, Cba, en autos PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO-USUCAPION, EXPEDIENTE :1203103, cita y emplaza en calidad de demandados a Sucesores de José Nicolás Martínez, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N 0033-035197/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 07 de agosto del 2008, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como lote 7.-, que mide y limita: al NORTE tramo uno-dos, mide veintitrés metros noventa centímetros, ángulo cuatro- uno- dos mide noventa y un grados cincuenta y cinco segundos: al ESTE tramo dos-tres mide veintitrés metros sesenta y un centímetros, ángulo uno-

dos- tres mide ochenta y ocho grados treinta segundos, al SUR tramo tres-cuatro mide veinticuatro metros seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados catorce segundos; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide veintitrés metros ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados veinte uno segundos; Con una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle CORONEL Olmedo, al Este con posesión de Escudero, Viviana Graciela, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de PERALTA, Julio Nicolás, hoy posesión de SUAREZ, Alberto Julio, parcela 1.-NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 06; Pblo.: 28; C: 01; S: 01; Mza: 011, Parc.: 007 Superficie: 559,64 .-Cítese como colindantes y terceros interesados a Viviana Graciela Escudero, Julio Nicolás Peralta y Alberto Julio Suarez, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Pedro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Firma:Rodolfo Mario Alvarez-Juez.Dra. Victoria Castellano –Secretaria.

10 días - N° 124559 - s/c - 21/12/2017 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.)- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio,

para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.)- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.)- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado.-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS DE LA MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 125757 - s/c - 22/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PRATTO, ELVIO OSCAR – USUCAPION N° 1509965" ha resuelto citar y emplazar a quienes

se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes José Dardo Varela y Cirilo Salas ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Paraje Bella Vista," Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de octubre de 2012 en Expte. N° 0033-006666/2005, se designa como Lote 201-3168, que mide y linda: Al Nor-oeste, 115,36mts. (línea 14-1), con Ruta N°20; al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 30,52mts. (línea 6-7), el segundo 32,86 mts. (línea 7-8), el tercero 26,78 mts. (línea 8-9), y el cuarto 28,28 mts. (línea 9-10), todos con Arroyo Salado o Cachimayo; al Nor-este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero 67,05mts. (línea 1-2), el segundo 279,47 mts. (línea 2-3), el tercero 151,10 mts. (línea 3-4), el cuarto 157,88 mts. (línea 4-5), y el quinto 40,72 mts. (línea 5-6), todos con ocupación de José Dardo Varela (parc. 201 - s/d); y al Sudoeste, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 167,08mts. (línea 10-11), el segundo 203,93 mts. (línea 11-12), el tercero 167,95 mts. (línea 12-13), y el cuarto 218,91 mts. (línea 13-14), todos con ocupación de Cirilo Salas (parc. 201 - s/d); cerrando la figura, lo que totaliza una Superficie de OCHO HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (8 Has.2.370,67mts.-).- Oficina, 25 de octubre de 2017.-

10 días - N° 126222 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1237585); mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días, cita y emplaza para

que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por Carlos Alfonso GONZÁLEZ GEBHARD DNI 13.208.396 y de Liliانا Beatriz GONZÁLEZ GEBHARD DNI 10.149.992 que según "Plano de Mensura de Posesión", Expte. Prov. N° 0585 - 002365/2012 del 17/12/ 2012 se describe como un lote de terreno ubicado en calle Beato Grossi N° 288, Barrio Centro, del municipio de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUEVE (9) de la MANZANA CUARENTA Y NUEVE (49) que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: Al SUR - SUROESTE línea A - B que mide 102,53 m. con rumbo Oeste-Noroeste, el ángulo conformado en el vértice A mide 44° 23', y linda con calle pública; al OESTE - NOROESTE línea B - C que mide 37,87 m. con rumbo Nor Noreste, el ángulo formado por el vértice B mide 87°44', y linda con Lote 864 - Parcela 007 de la misma manzana; al NORTE una línea quebrada formada por tres tramos: tramo C - D que mide 19,18 m. con rumbo Este - SurEste, el ángulo formado en vértice C mide 80° 25'; tramo D - E que mide 34,73 m. con rumbo Sureste, el ángulo formado en vértice D mide 169°44'; tramo E - F que mide 20,15 m con rumbo Noreste, el ángulo formado en vértice E mide 246°50', que linda con Lote 862 - Parcela 008, Lote 863 - Parcela 002 y Lote 867 - Parcela 003; al NOR - ESTE se conforma por la línea F - A que mide 50,05 m. con rumbo al Sureste, el ángulo formado en vértice F mide 90° 54', y linda con calle Beato Grossi; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2.608,18 m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. Esta coposesión afecta totalmente los siguientes lotes: LOTE 865 de la MANZANA 49 - PARCELA 006, Superficie 715,00 m2., Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 006. Núm. Cta : 120609499465, MATRÍCULA 1.121.040 (12); LOTE 866 de la MANZANA 49 - PARCELA 005, Superficie 870,68 m2, Nom. Cat. Pcial D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 005. Núm. Cta:120609499473, MATRÍCULA 1.121.042 (12) y LOTE 868 de la MANZANA 49 - PARCELA 004, superficie 1.022,50 m2. Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 004. Núm. Cta.: 120604775880. PROT. DOMI-

NIO N° 9363, F° 13327, T° 54, AÑO 1969. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Jueza; Dra. Asnal Silvana de Carmen - Prosecretaria Letrada. Río Tercero, pcia. de Córdoba, 14 de Agosto de 2017. Fdo. Silvana del C. Asnal - Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 126423 - s/c - 29/11/2017 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría Domínguez de Gómez, en autos "Pérez Julio Ricardo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte N° 1346334, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Ávila o Avila Echenique, Juan o Juan Daniel Ávila o Avila Echenique, Carlos o Carlos Alberto Ávila o Avila Echenique y a quienes se consideren con derecho usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, a fin de que tome conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Se trata de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-92344-04, aprobado en fecha 27 de diciembre de 2004 y actualizado a estos fines el 10 de agosto de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana número 20 de la localidad de Avellaneda, pedanía Manzana, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y linda: al NorOeste, con calle pública; al SudEste, con parcela N° 7 de Judith René Avila Núñez; al NorEste, con parcela N° 2, de Rosario Esther Avila, hoy posesión de Juan Carlos Rodríguez, y parcela N° 3 del Obispado de Cruz del Eje; y al SudOeste, con calle pública y con parcela N° 9 de Pedro Babiuch, superficie irregular de un mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1.353,55 m2). Superficie: 1.353,55 m2. Notifíquese. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria? Deán Funes, 06 de julio de 2017.

10 días - N° 126509 - s/c - 29/11/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos 636097-CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al los sucesores del Sr. ALEJO ROSARIO CORONDA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense

edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Río Tercero, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4553: Mat. 954307:FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. En Ped. El Salto, Dpto Tercero arriba de esta Prov. De Cba, la que mide 300 mts en sus frentes N. y S. por 366.11 mts en sus costados E y O., lo que hace una SUP TOTAL DE 10 HAS 9833 MTS², la misma que en el plano confeccionado, se designa con el NUMERO 1 y linda al N. con camino publico a Villa Ascasubi; al E.; con del Dr. Néstor Acuña; al S. con de Alejo Rosario Coronada y al O. con Jorge Barale. La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (10 HAS 9833 MTS ²) HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4453: D°14694 F°18187 T° 73 A° 1943: una fracción de terreno ubicada en la Pedanía "El Salto", Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que tienen una superficie de cuarenta y una hectáreas tres mil cuarenta metros cuadrados y Linda: Norte Con camino Publico que va a Villa Ascasubi, que lo separa de un terreno de Don Pedro Aroceni; Este con terreno del Doctor Néstor L. Acuña; Sud, con el cauce del Río Tercero y Oeste con de Jorge Barale. El dominio consta en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Tercero Arriba al N° 393 Folio 309 vto Tomo 2 del Año 1923...por el auto anteriormente mencionado se aprueba la partición, haciéndose la adjudicación en la siguiente forma: HIJUELA DE LA SEÑORA MARIANA ROSARIO FERREYRA DE CORONADA:... HIJUELA DE CALIXTO TRANSITO CORONADA:... HIJUELA DE ALEJO ROSARIO CORONADA:(Primero) una fracción de terreno inventariado al N° 15, la que constará de trescientos metros en sus costado Norte y Sud o

sea de Este a Oeste, por trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud o sea de Este a Oeste por trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud a Norte, encerrando así una superficie de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, lindando Norte y Sud con las fracciones de este mismo terreno adjudicaciones a los herederos Calixto Transito Coronada y Mariana Rosario Ferreyra de Coronada respectivamente; al Este con del Doctor Néstor Acuña y Oeste con de Jorge Barale. Esta Adjudicación se hace por la suma de UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS NACIONALES. La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (10 HAS 6177mts.²) por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de ALEJO ROSARIO CORONADA, bajo el Matrícula 954307 y Dominio 14694 Folio N° 18187, Año 1943. Los Inmuebles se encuentran empadronados bajo las cuentas 330103550033 Y 330103550025. Fdo. DRa. Pavon-Juez-Dra. Ludueña-secretaria

10 días - N° 126761 - s/c - 04/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "LITVIN MARÍA BEATRIZ Y OTRO C/ FIGUEROA DE GERÓNIMO MARÍA JOSEFA - ORDINARIO - OTROS" (EXP. N° 505975), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. María Josefa Figueroa de Gerónimo, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Residencial El Crucero, Ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio, como LOTE CUATRO (4) de la MANZANA DOCE (12) y consta de quince metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525m²), lindando al Sur con calle Montevideo, al Norte con el Lote 20, al Este con el Lote 3 y parte del Lote 4 y al Oeste con el Lote 5. Inscripito en el Registro Ge-

neral de la Provincia en la Matrícula N° 1219055 a nombre de Figueroa de Gerónimo María Josefa. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 9 de Marzo de 2010, Expediente N° 0033-50206/2009, efectuado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTIOCHO (28) de la MANZANA DOCE (12) ubicado en calle Dorrego de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: partiendo del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90°00' respecto a la línea D-A, una distancia A-B de 15,00m; desde B y con un ángulo de 90°00' una distancia B-C de 35,00m; desde C y con un ángulo de 90°00' una distancia C-D de 15,00m y desde D con un ángulo de 90°00' una distancia D-A de 35,00m, resultando una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525,00m²). Lindando al Norte con parcela 27 de Enrique José Quesada; al Este con parcela 27 de Enrique José Quesada y parcela 12 de Rosario Caferatta de Aghina, al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Roberto Raúl Carrizo y María Beatriz Litvin. Empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3106-0689236/4, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado del lugar de situación del inmueble. 3) CÍTESE y EMPLÁCESE a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en el municipio de Alta Gracia, a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 127001 - s/c - 07/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1era. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2

a cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ GUSTAVO ALEJANDRO USUCAPION-Expte N° 620455" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/09/2017. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se designa según plano como Lote 18 de la Manzana 42, ubicado en la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esquina Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B 23,35 m., lindo con calle 9 de Julio; al Este, lado B-C 15,40 m., con calle Córdoba; al Sur, lado C-D 23,00 m., con Parcelas 2; y al Oeste, lado D-A, 15,40 m., con Parecla 2, lo que hace una superficie total de 355,80 m.; número de cuenta 2401-1600652/0 y enrolado en la Nomenclatura Catastral Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S02, M42, P18, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Así mismo, cítese a los colindantes Pedro Federico Coronel (ver fs. 4 y 61) en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Peralta José Antonio, Juez. María Laura Lucía Videla, Secretaria.

10 días - N° 127230 - s/c - 24/11/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1era. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 1 Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en autos "LEDERHOS MARTA- USUCAPION-Expte N°406448" Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 113. RIO CUARTO, 04/10/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 03 de enero de 1999 la Sra. Marta Lederhos, DNI. 3.766.145, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe como "inmueble ubicado en calle Sarmiento 394 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, designado como lote 29, cuya nomenclatura Catastral es Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01. S:02, M:26, P:29. Que mide 9,30 m al Norte en el tramo A-B, 33,89 m al Este en el tramo B-C; 10,10 m al Sur, sobre calle Sarmiento, en el tramo C-D; y; 33,95 m al Oeste en el tramo D-A; siendo los ángulos interiores A: 90°

58' 30"; B: 90° 22' 38"; C: 89° 54' 32" y D: 88° 44' 20, lo que hace una superficie total de 328,90 m2. Linda al Sur con calle Sarmiento; y por los demás rumbos con mayor superficie de Parcela 18 de Mauricia de Oribe, hoy posesión de las siguientes personas: al Oeste, en el tramo Sur, posesión de Luisa Marcela Álvarez; al Oeste, en el tramo Norte, posesión de Gualter Rodríguez; al Norte, posesión de Reinaldo Suarez y al Este, posesión de Ida Carolina Kutzner," todo ello respecto de la hoy por conversión matrícula 1.483.988 (24). II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: José Antonio Peralta, Juez. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, Secretario

10 días - N° 127237 - s/c - 24/11/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapión (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nérida Sánchez, Miguel Angel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano - Juez- Fdo.: Dra.: Daniela Alejandra Battiston - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total

de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nérida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nérida, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 - Folio 10.470 - Tomo 42 - Año 1962.-

10 días - N° 127418 - s/c - 07/12/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "MAZZUCA, JAVIER - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 354941 - Cpo.1 - Año 2007) se ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 06/10/2017.- Agréguese la documental que se acompaña.- Certifíquese y resérvese nuevamente los originales en Secretaría- Proveyendo a fs. 153: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Fidel Camino, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a sus sucesores conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Asimismo cítese y emplácese, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Leandro Mansilla, Lucas Perez y Blanca Argentina Ahumada, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oport-

tunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Fracción de terreno ubicada sobre calle Sáenz Peña Esq. Sucre de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 061-P 011) (Desig. Oficial: Mz 12 Lote 1), empadronado en la Cuenta N° 30010464992/4 y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión Letra D, Lote UNO de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que mide 30 m. de N a S (frente) por 33 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 990 m², baldío (hoy edificado), que linda (s/ Plano): al N con Parc. 004 de Leandro Mansilla, F° 37719 A° 1949; al S con calle Sucre; al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, D° 24989 F° 60562 A° 1964 y al E con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el D° 33.628 F° 37.916 T° 152 Año 1.948.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 127422 - s/c - 24/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "DIAZ MARCELO DANIEL Y OTRO C/ PAZ DE ALVAREZ MARÍA MAFALDA – ORDINARIO - OTROS" (EXP. N° 1813830), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. PAZ DE ALVAREZ MARÍA MAFALDA, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado en el plano especial de la Sociedad Vendedora como LOTE UNO de la MANZANA DOCE, SECCIÓN "C", con superficie de 419,73m², que siendo de forma irregular, mide y linda: su frente al Norte en línea curva 23,42m. lindando con calle pública

sin nombre; su frente al Este 17,56m, lindando con calle pública sin nombre; 17,48m en el frente Oeste lindando con calle pública sin nombre y 22,19m en el costado Sur lindando con lote 2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 828236 a nombre de María Mafalda Paz de Álvarez. Que de la presentación del Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial N° 033-70309/2012 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 9 de Enero de 2014, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE 21 DE LA MANZANA 12, Nomenclatura Catastral Provincial: 31.07.28.05.03.012.021, Nomenclatura Catastral Municipal: 05.03.12.21; empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3107-1853236/1. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle pública s/n de la Sección "C" de la Comuna de Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, una línea curva A-B de 23,42m, ángulo central de 161°05'30" y radio de 8,33m; desde B una línea B-C de 17,56m, desde C y con un ángulo de 80°20'00" con respecto a B-C, una línea C-D de 22,19m y desde D y con un ángulo de 80°45'30" con respecto a C-D, una línea D-A de 17,48m; resultando una superficie total de 419,73m². Lindando al Noroeste calle pública; al Noreste calle pública; al Sureste calle pública y al Suroeste parcela 2 de Valle de Anisacate, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 3) CÍTESE y EMPLÁCESE a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Anisacate, durante treinta días y en la Comuna de Anisacate, a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. a fines de

dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese Oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Recarátulense las presentes actuaciones conforme e derecho. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 127428 - s/c - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y de Primera Nominación lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Inés Giménez, en autos caratulados "MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1714485 – Cuerpo 2, iniciado con fecha 29/10/2009, se ha dispuesto la siguiente resolución: Sentencia Número: 34. Cosquín, 04 de Octubre de 2017. y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por lo expuesto, y normas citadas; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por el Sr. Juan Carlos Maieron, DNI: 6.494.668, cuil 20-06494668-5, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Lavalle 1872, de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y declarar adquirido por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1497285, ubicado en Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 17 perteneciente a la Manzana 6, que mide y linda 10mts, de frente al NE sobre calle Lavalle: 20,00mts. Al SE con lote 18; 10,00mts. Al SO con lote 16 "B"; y 20,00mts. Al NO con lote 16 "a"; lo que determina una superficie de 200mts², antecedente dominial: folio 7595, Rep. 0, año 1945 a nombre de Gerli Orestes Cesar, nomenclatura catastral D: 23-Ped: 3- Pueb 47. C: 30 –S: 2 –Mz: 33 – P: 5, número de cuenta 23-03-927040-7. II) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de sentencia (art. 789 CPC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Costas al actor, a cuyo fin corresponde regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Irene M.A. Centurión en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913). Protocolícese, hágase saber y dese

10 días - N° 127462 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 2da. Nom. Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos "TRAVAGLINI LUCIANO GABRIEL –USUCAPION- EXPTE.

N° 1113475" a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y TRES. Villa Dolores, once de octubre de dos mil diecisiete. ---Y VISTOS: ---Y CONSIDERANDO: ---RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Luciano Gabriel Travaglini, argentino, D.N.I. N° 28.583.358, CUIL N° 20-28.583.358-3, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Bertero, con domicilio real en calle Salta N° 538 de la localidad de Guatimozin provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado La Travesía de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, encontrándose alambrado en todo su perímetro, con una superficie total de once hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y tres con noventa y un metros cuadrados (11 has 9.943,91 m2) y consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo partiendo desde el vértice A donde concurren los lados A-B y O-A, cuyo ángulo interno es de 133° 22', luego siguiendo en sentido horario se encuentra el lado A-B cuya longitud es de 126,76 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 117° 14', siguiendo en sentido horario se encuentra el lado B-C, cuya longitud es de 51,41 mts. llegando al vértice C. - Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 189° 52', siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D cuya longitud es de 68,40 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 218° 01', luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E cuya longitud es de 74,92 mts., llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 168° 25'. siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F cuya longitud es de 65,50 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 94° 15'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G cuya longitud es de 91,26 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 193° 40', siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H cuya longitud es de 40,00 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 124° 57'. luego siguiendo en sentido horario tenemos el

lado H-I cuya longitud es de 210,67 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I e I-J, cuyo ángulo interno es de 97° 23'. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J cuya longitud es de 29,98 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 221° 56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K cuya longitud es de 68,14 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 182° 03'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado cuya longitud es de 162,09 mts. llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 187° 33'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL cuya longitud es de 8,29 mts. llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 164° 46'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M cuya longitud es de 76,59 mts. llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 73° 11'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N cuya longitud es de 71,69 mts. llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 178° 41'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ cuya longitud es de 95,82 mts. llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 175° 37'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O cuya longitud es de 79,57 mts. llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-A, cuyo ángulo interno es de 179° 04'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-A cuya longitud es de 97,77 mts. llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Sus Linderos: a) costado norte: en parte con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071; y en parte con Arroyo La Travesía. b) costado este: con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071 c) costado sur: con Calle Pública. d) costado oeste: con Ruta Provincial N° 14.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 290417603334, a nombre de Sucesión Indivisa de José Domínguez (fs. 150), y que según informe N° 8667 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 56) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31-08-2012, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de

amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Villa Dolores, 31 de octubre de 2017. Fdo. Dra Maria Victoria Castellano. Secretaria.

10 días - N° 127515 - s/c - 23/11/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 31-07-17. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "EXPEDIENTE: 485472-GUEVARA, CLAUDIA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. Maiolo Celso Ángel, Lutri Francisco Antonio y Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) lote de terreno designado con el número quince de la manzana tres, sección A, del plano de loteo de Valle de Anisacate, ubicado en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, cuyo lote de acuerdo al plano oficial del mencionado loteo, mide y linda 9,86 m de frente al Este, sobre calle pública; 16,44m en el contra frente Oeste, lindando con el Canal en medio con fondos del lote 38 y parte del lote 37; 49,59m en el costado Norte, lindando con el lote 14 y fondos de los lotes 10 y 9; y 47,36m en el costado Sur, lindando con lote 10 y 16, o sea una superficie total de 626,11m2, inscripto en la matrícula 630689, 2) lote de terreno baldío, ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Sta. María, de esta Provincia de Córdoba, designado en un plano especial de la sociedad vendedora Valle de Anisacate S.R.L., como lote diez de la manzana tres, Sección A, con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: 10 mts. de frente al Norte, 10,33 mts contra frente al Sud, 49,46mts en su costado Este y 52,03 mts. en el costado Oeste, encerrando una superficie de 507,45 m2, y linda al Norte con ruta Nacional Nro. 36, al Sud con parte del lote Quince, al Este con lotes Once y Catorce, y al Oeste con lote Nueve, inscripto al folio 32149 año 1980; 3) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote doce manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m2, lindando al NE con ruta

36 al S.E. con lote 13 y al S.O con lote 14 y al NO con lote 11 inscrito en la matricula 1557538; 4) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote trece manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m2, lindando al NE con ruta 36 al SE con calle Pública al S.O con lote 14 y al NO con lote 12 inscrito en la matricula 1557543; 5) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote catorce manzana tres, y mide 10.98 mts. de fte. Al S-E con calle Pública, 34,07 mts. al SO lindando con lote 15, 19,46 mts en su contrafrente al No lindando con calle 10 y 33 mts. en el costado NE con fondos de lotes 11, 12 y 13 Superficie total 502,26 m2 inscripto en la matricula 1557548, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 4/6) e informe del registro de la propiedad (fs. 93/97, 149/157) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Valle de Anisacate y colindantes (Valle de Anisacate SRL, Celso Angel Maiolo, Yañez Néstor Rolando, Romero América Adelaida, Herrera Teresita del Valle, Jorge Merlo, Andelo de Caglianone, Radil Orlando, Calosso Esther Mary) que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 127863 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Rodríguez, Viviana, Secretaria N° 3 (Ex Sec. 1), Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza, en los autos caratulados: "CAPELLO, Patricia Beatriz - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 69050" al demandado Sr. Luis ALOISI para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Cítese a los fines de su intervención si se con-

sideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: Ricardo Luis Antelo, Luis Aloisi, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Villa Lago San Roque, Parque Siquiman, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 10 de la Manzana "K", del citado lugar, mide y linda : Al Norte con Av. Siquiman, veinte mts. por 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte con Avenida Siquiman; al Este con lote Once; al Oeste con lote nueve; y al Sud con lote diez y ocho. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1.220.831, N° de Cta. DGR. 23040487030/6- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en calle Av. Siquiman s/nº, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 800 Mts2, lindando: Desde el vértice A y con ángulo de 90º00' se miden 20,00 metros hasta el vértice B, colindando el tramo A-B con Avenida Siquiman; desde el vértice B y con ángulo de 90º00' se miden 40,00 metros hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con la Parcela 9 a nombre de Patricia Beatriz Capello ; desde el vértice C y con ángulo de 90º00' se miden 20,00 metros hasta llegar al vértice D, colindando el tramo C-D con la Parcela 16 a nombre de Ricardo Andrés Antelo, y desde el vértice D y con ángulo de 90º00' se miden 40,00 metros hasta llegar al vértice A y cerrando el polígono mensurado, colindando el tramo D-A con la Parcela 7 a nombre de Luis Aloisi. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mario Gregorio BOSCATTO, Secretario

10 días - N° 127892 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "LEAL, Jorge Héctor - USUCAPION" (EXP.2765950), Cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demandada a José Nicomedes Andrada o su Sucesión, Inés Andrada o su Sucesión, María Patricia Andrada o su Sucesión y a Faustino José Andrada o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Mariana del Valle Rojas, Jorge Ariel Pizarro y Daniel Alejandro Monteiro, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO ubicado sobre calle pública s/n, localidad de Las Chacras, Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14, Manzana sin designación, y conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 2015 bajo el Expte. N° 0033-094513/2015 se describe de la manera siguiente: Poseedor: LEAL Jorge Héctor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz. Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 02 012 014. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 94°19'58" y a una distancia de 20.33 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 91°10'20" y a una distancia de 59.87 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°30'54" y a una distancia de 20.13 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°44'01" y a una distancia de 58.71 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 88°34'45". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mariana del Valle Rojas; entre los vértices 2-3 con resto de Parcela sin designación, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, Dº 128 Fº 142 Aº 1931 - ítem nº 60 - Protocolo de San Javier, Posesión de Pizarro Jorge Ariel; entre los vértices 3-4 con Calle Pública; y entre los vértices 4-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, Dº 128 Fº 142 Aº 1931 - ítem nº 61 - Protocolo de San Javier, Posesión de Monteiro Daniel Alejandro. El polígono descripto encierra una superficie 1197.19 m². OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24, Ley Nº 9150).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2017. Fdo.: María V. Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 127916 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "BULACIO, RAMON HUGO - USUCAPION N° 1345412" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban ORBAIZ MAR o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que

dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Luis Oscar Aguirre, Pino Alberto Valentín y Luján Gaspar ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada sobre camino público de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 08 de junio de 2012 en Expte. N° 0033-064681/2011, se designa como Lote 02, que mide y linda: Al Nor-oeste, 35,33mts. (línea 1-2), con posesión de Luján Gaspar (parc./desig.); al Sud-este, 34,23mts. (línea 3-4), con resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Luis Oscar Aguirre; al Nor-este, 25,63mts. (línea 2-3), con parc. /desig., resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Pino Alberto Valentín; y al Sud-oeste, 30,40mts. (línea 4-1), con camino público; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (971,15 mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.–

10 días - N° 127944 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados “PRIMO SARA ELDA – USUCAPION - Expte. N°1236506”, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.- Villa Cura Brochero, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Sara Elda Primo, D.N.I. N° 481.025, C.U.I.L. N° 27-00481025-8, argentina, jubilada, nacida el día 31 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Manzolini, con domicilio real en calle Nido de Águila N° 230 de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del

derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefañal, por posesión ejercida desde el año 1989, sobre un inmueble ubicado en la calle El Quebracho s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que se designa como Lote 15 de la Manzana 9, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), lindando dichos tramos con Suc. de Robin Domínguez (Parc. N° 5); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), lindando con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea D-E), lindando con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), lindando en parte con Parc. N° 4 y en parte con Parc. N° 8, ambas de Suc. de Ernesto Cordeiro; lo que hace una superficie total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88 mts.²); siendo identificado en el “Plano de Mensura de Posesión” confeccionado por el Ing. Daniel Omar Bibiloni, M.P. 1909, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según Expediente N° 0033-05.935/05 de fecha 05 de mayo de 2006; y que se empadrona en la Cuenta N° 2803-17608180 a nombre de la Suc. de Ernesto Cordeiro, Dominio N° 11.475, F° 13458, T° 54, A° 1935.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva, atento a que según Informe Judicial N° 4236 de Tierras Públicas (fs. 49) la presente acción afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13458, A° 1935, el que consultado se encuentra deteriorado, no obstante, de la Planilla N° 9164, marginada en aquél, se describe el lote objeto de la presente acción (Lote 6 Manzana 9), a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 127950 - s/c - 11/12/2017 - BOE

En los autos caratulados “SEYFARTH, JUAN JORGE – USUCAPION” (Expte. N° (Expediente 4475054 - Ex 1027036/36); que se tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. 31° Nom Civ. Y Com. De Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA L. WEINHOLD DE OBREGON, se ha resuelto: AUTO NÚMERO: seiscientos ochenta y siete. Córdoba, siete de noviembre de dos mil

diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aclarar la Sentencia número quinientos nueve de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce dictada en estos autos, obrante a fs. 436/446, su interpretación mediante el auto número setecientos cincuenta y siete de fecha doce de noviembre de dos mil catorce obrante a fs. 474/475 vta. y su aclaratoria mediante el auto número trescientos setenta y cinco de fecha once de junio de dos mil quince obrante a fs. 498/498 vta., y agregar los datos personales faltantes del adquirente Juan Jorge Seyfarth, nacido el día seis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, y de estado civil casado con Nora Martha Neergaard, manteniendo lo resuelto en todo lo demás. II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.” FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago – JUEZ.-

10 días - N° 127971 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo en los autos caratulados: “FERRARO, Juana Antonia – Usucapión” (Expte. N° 5341834). cita y emplaza al demandado para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese. FDO.: Dra. María C. Barraco de Rodríguez Crespo (Secretaria), Dra. Ana Eloisa Montes (Juez). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Fracción de terreno ubicada en el Departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro Verde, designado como Lote 23 de la Manzana 17 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido

de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A) lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B) colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mide 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y luego al mojón D, que limita con calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m2.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO: Lote de Terreno ubicado en Villa Oro Verde, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, que se designa en el plano del vendedor con el N° 17 de la Manzana N° 17, que mide 10 mts. de frente y cfte. en los costados E. y O. por 50 mts. de fondo en los del N. y S., o sea: 500 m2, lindando al S y O. con calle Pública; al E. camino a Ascochinga y al N. lote 16 de la misma manzana. De acuerdo al Plano de Mensura de Posesión efectuado por la Ing. Civil María del Carmen del Corro, Mat. 221, en Expte. Prov. de Catastro N° 0033-45077/2009, con fecha de visación 05 de Diciembre de 2013, el lote se designa como Lote 23 de la Manzana 17. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 130402704013.

10 días - N° 128094 - s/c - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia CCC y Flia, 2ª - Secretaría 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, Elsa Susana, en autos: "RODRIGUEZ CARLOS HECTOR – USUCAPION (EXPTE 2350686);" cita y emplaza a los demandados Miguel Moreno y/o su sucesión y Crescencio Maldonado y/o su Suc., y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Margarita Sánchez, Hipólito Maldonado y/o su Suc, Crescencio Maldonado y/o su Suc, Roberto Adolfo Cajal, Gerardo Raúl Varetto, Carlos Alberto Costamagna la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación de los lotes objeto de usucapición para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en localidad Villa de Las Rosas, Lugar: identificado como en la otra Banda del Arroyo que baja de Los Hornillos, frente a El Quemado, Pedanía Las Rosas,

Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, y se compone de dos lotes, a saber lote 2514 – 2871 con una superficie de 2 Has 0.502,96 y otro lote 2514-8371 con de una superficie de 0 Ha. 1.299,53 m2, todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/05/2008, Expte. N° 0033-29.576/2007. Ambos lotes ascienden a una superficie total de dos hectáreas mil ochocientos tres metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (2 has. 1803,49 m2). El lote 2514 – 2871 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8 y Calle Pública de por medio con Parcela también propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus sucesores Matrícula N° 904.646, Cta.N° 2902-0.651.361/4. Sur: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela y Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Este: con Calle Pública. Oeste: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela.- El lote 2514 – 8371 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8. Sur: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela y Calle Pública. Este: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Oeste: con Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2514, Parcela 2514-2871 y 2511-8371. Afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en las Matrículas N° 1.195.926 y Matr. N° 1.195.927 de titularidad de Miguel Moreno, empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2902 – 0651330/4, 2902-0651360/6 y 2902-0969195/5.- Oficina, Villa Dolores, 24 de octubre de 2017.- Firma: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 128328 - s/c - 14/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPION" (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese

y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín-Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noroeste, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia Fº 159 Aº 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matrícula N° 1019574 y esta empadronada a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 128529 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y 2da. Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en relación a los autos caratulados: "REINANTE, Carlos Daniel y otro – USUCAPION" (EXP. N° 1484434), cita y emplaza a los herederos y sucesores de

LUIS FERNANDO GUZMÁN, MARÍA ELSA LUNA, ANGÉLICA ROSA LUNA, MARÍA JESÚS LUNA y MARÍA TERESA ROSALES para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 06 de noviembre de 2017.-
-- Fdo.: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 127735 - s/c - 23/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 1260937 – BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1260937), cita y emplaza a Pedro Altamirano Bazán y/o su Sucesión, a Carmen Rosa Altamirano de Sánchez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Un lote de terreno Edificado designado como Lote 54, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 20m. 32 cm. de frente al Oeste sobre calle Godoy Cruz N° 737, de Suroeste a Noroeste; de éste último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 90°09', parte una línea recta de 50m. 11cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Suroeste, con ángulo de 89°13', parte una línea recta de 20m 62cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 90°26', parte una línea recta de 49m. 89cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°11' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UN MIL VEINTITRES METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.023,45 m2), y que linda en el costado Norte Parcela 27 de Di Bernardi Vilma Mirta, Mat. F.R.677,546; al Este en parte con parcela 2 de Urquiza de Brizuela M.V.,Fº:10.581 – Aº:1968 y en parte con parcela 28 de López Catalina Eva, Fº: 16.695 – Aº:1986; al Sur con parcela 25 de Yunen Miguel y otro, Mat. F.R. 1215976 y en el costado Oeste con calle Godoy Cruz". El inmueble descripto precedentemente se designa como Lote N°54 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Rodrigo R. Manzanares (MP. 4426), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial

N° 0587-001246/12, aprobado por la D.G.C. con fecha 18 de abril de 2012.- Que, dicho inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 2901-1535589/7, a nombre de Pedro Altamirano Bazán.- Cita a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Vilma Mirtha Di Bernardi, M.V. Urquiza de Brizuela, Catalina Eva López y Miguel Yunen para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina,08 de noviembre de 2017.- Fdo: Dra, Laura Raquel Urizar de Agüero- Secretaria.-

5 días - N° 128550 - s/c - 07/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, FRANCOISE Y OTRO – USUCAPION. "Expte. N° 1203108", mediante Sentencia N° 89 del 03/11/2017; a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. Villa Dolores, 03/11/2017.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Francoise Poilblan, francesa, D.N.I. N° 92.687.697, de estado civil divorciada y Fabián Ariel Posetto, argentino, D.N.I. N° 21.757.875, de estado civil soltero, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del setenta y cinco por ciento (75%) para Francoise Poilblan y del veinticinco por ciento (25%) para Fabián Ariel Posetto, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,43 m, lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos, lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al

Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'38" una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una línea entre quebrada de tres tramos lado O-P con ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino público de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido.- Designado como Lote: 2912-2887, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887, conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 22-10-2007 actualizado el 09-12-2010, en el Expte. N° 0033-21192/07.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2905-2467166/1 a nombre de Francoise Poilblan y Fabián Ariel Posetto y que según informe N° 8558 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22-10-2007, actualizado con fecha 09-12-2010, no afecta dominio alguno.- b)..... Firmado por Rodolfo Mario ALVAREZ. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.--

10 días - N° 128662 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos de RICARDO MARTI en los autos: BUSTOS, Carlos Ruben y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE 6117716 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Cba. 28/09/2017. Fdo: Juez: Manuel E. RODRIGUEZ JUAREZ. Secretaria: Mariana Ester MOLINA de MUR

5 días - N° 128785 - s/c - 23/11/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1º. Instancia en lo Civil y Comercial, 3º. Nominación de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de María Graciela Bussano de Ravera, en los autos caratu-

lados "ACOSTA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION", Expte. N° 1818866, mediante decreto de fecha 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto citar y emplazar a la Cooperativa Propietarios Carniceros Limitada, con domicilio en calle Sarmiento N° 369 de la ciudad de San Francisco, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. El inmueble a usucapir es una fracción de terreno, baldía, que según Plano de Mensura de Posesión y Anexo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, matrícula N° 1128/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6 de mayo de 2013 -Expte. Prov. N° 0033-72.157-2013-, se designa como LOTE 23, designación oficial LOTE 6, y se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 158, de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: al Noreste, lado A-B, 115,20 m., que partiendo del vértice A, forma un ángulo en el mismo de 89°51'10'', con respecto al lado anterior y linda, con la Parcela 12 a nombre de Aquiles Macchieraldo e Hijos S.R.L., inscripto el Dominio al Folio N° 10.504 del Año 1978; al Sureste, y formando un ángulo en B de 90°08'50'' con respecto al lado anterior, lado B-C, 50 m. y linda con Parcela 23119-1978, de Roberto José Ambrosino y Enrique Arturo y Ricardo Alfonso, inscripto el Dominio al Folio N° 24.345 del Año 1955; al Suroeste y formando un ángulo en C de 89°51'10'', lado C-D, 115,20 m. y linda con Parcela 14, propiedad de Celso Pedro Chiappero, inscripto el Dominio a la Matrícula Folio Real N° 212.820; y al Noroeste, y formando un ángulo en D de 90°08'50'' con respecto al lado anterior, lado D-A, 50,00 m. lindando con Ruta Nacional N° 158. La parcela según mensura encierra una superficie de cinco mil setecientos sesenta metros cuadrados, y no afecta a otros dominios por ser única, total y coincidente con la expresada en el título, como consta en la nota inserta en el plano. El dominio de la fracción de terreno obra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.116.287, a nombre de la COOPERATIVA DE PROPIETARIOS CARNICEROS

LIMITADA, siendo su nomenclatura catastral provincial C.02-S.04-M.006-P.023 y municipal C.02-S.04-M.06-P.06, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 30-02-1.645.448-4. Quedan ustedes debidamente notificados, citados y emplazados, bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, JUEZ – GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL, SECRETARIO.-

10 días - N° 128813 - s/c - 20/12/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapición en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide 51,96mts al N.E.; 16,18mts al S.E.; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m², 13cms., afectando el dominio Folio N.° 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indi-

cativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-

10 días - N° 128958 - s/c - 20/12/2017 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst. y 2da.Nom.Civ Com Conc y Flia; Sec 3, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Garay Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro- Usucapion- Medidas Preparatorias de Usucapion" Expte Nro. 547911," ha dictado la siguiente resolución" SENTENCIA NUMERO : "Río Tercero, 12/10/2017. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO....." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, DNI 2.901.738, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, desde el año 1986, respecto la fracción de campo que a continuación se describe: Según Título: como formando parte de una superficie mayor la cual se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad en el Protocolo de Dominio Número Doscientos Cuarenta, Folio Doscientos Sesenta y cinco, Departamento Santa María, 30 de Julio de mil novecientos veintinueve y Protocolo de Dominio Número Ochenta y Dos, Folio Noventa y Ocho, del Departamento Calamuchita, de Mil Novecientos Veintinueve. Del Registro General de la Provincia surge ambos Protocolos. El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Doctor Horacio J. Ferreyra, en los autos caratulados "Garay Tristán Sucesorio" Aprueba, por Auto de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos veintinueve, las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el perito Sr. A.Paez Rodríguez y de la partición realizada por el señor Arturo Rodríguez de la Torre, en cuyo inventario figuran los siguientes inmuebles: Al número ciento veintisiete: Una estancia denominada "La Aguada" ubicada en las Pedanías Reartes y Potrero de Garay, de los Departamentos Calamuchita y Santa María respectivamente, habiendo sido calculado su extensión en ciento ochenta hectáreas más o menos, siendo sus límites: al Este el Río de los Reartes; al Sur con Juan Garay, línea del lindero blanco; al Norte los límites de la Comunidad, Señores Cámara; y al Oeste "Loma del Medio" hasta dar con los derechos de los Señores Freytes.

Previo convenio celebrado entre los herederos de esta sucesión con fecha nueve de Noviembre de Mil Novecientos veinte, corriente a fojas cien vuelta, se hace constar que la verdadera superficie de este inmueble es de seiscientos cincuenta y seis hectáreas, más o menos y no de ochenta hectáreas como figura en el mismo. Al Numero Ciento treinta y uno...Al Numero ciento treinta y dos...Al Numero cientos treinta y tres... Adjudicaciones del inmueble inventariado al Numero ciento veintisiete. Hijueta de José Cefirino: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos setenta pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y ocho hectáreas del inmueble inventariado al Número ciento veintisiete. Hijueta de Froilán Tristán Garay: Se le adjudican un derecho y acción por setecientos cinco pesos nacionales, equivalentes a cuarenta y siete hectáreas en el inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijueta de Benita Betsabe Garay: Se le adjudican un derecho y acción por novecientos noventa pesos nacionales, equivalentes a sesenta y seis hectáreas en el inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijueta de Catalina del Rosario Garay de Gigena: Se le adjudica un derecho y acción por un mil doscientos pesos nacionales, equivalentes a ochenta hectáreas en el inmueble inventariado a número ciento veintisiete. Hijueta de Filomena Torres de Delgado: Se le adjudica un derecho y acción por ochoscientos ochenta y cinco pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas del inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijueta de Adelco Lindor y Ricardo Echenique: Se les adjudica un derecho y acción por un mil ciento veinticinco pesos nacionales, equivalentes a setenta y cinco hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Según Plano de Mensura de Posesión. Expte 0033-047648/2009 aprobado el 04-03-2011: El inmueble motivo de las presentes actuaciones se ubica en La Aguada, Pedanía Reartes del Dpto. Calamuchita con Nomenclatura Catastral 12-01-2524-5068. A partir del Punto A (Mojón 282 de Dipas) ubicado en el extremo Noroeste de la Poligonal de Posesión, se desarrolla en dirección al Este una línea de 115,80 ms. hasta el Punto B donde con un ángulo interno de 162°02'40" y una longitud de 59,00 ms. se encuentra el Punto C, lindando por todo este costado Norte con el Río del Medio. En este Punto C, la Poligonal de Posesión se dirige hacia el Sud-Este, con un ángulo interno de 116°59'10" y

una longitud de 138,80 ms. hasta el Punto D donde con un ángulo interno de 141°04'20" y una longitud de 213,20 ms. se llega al Punto E. Aquí con un ángulo interno de 295°58'30" y a una distancia de 29,40 ms. en dirección Este se llega al Punto F donde la poligonal se dirige hacia el Sud-Este con un ángulo interno de 135°02'40" y una distancia de 19,00 ms. En este tramo comprendido entre los Puntos C y G, la Posesión linda con la Parc. 2524-5270, ocupada por Luciano Serra. A partir de G, la poligonal se orienta hacia el Sud-Oeste con un ángulo interno de 111°08'40" y una longitud de 249,00 ms. hasta llegar al Punto H (Mojón Dipas 268) donde con ángulo interno de 176°45'30" y un desarrollo de 64,80 ms. se llega al Punto I (Mojón Dipas 267) desde donde y con un ángulo interno de 162°31'40" y una longitud de 28,60 ms. se llega al Punto J (Mojón Dipas 266), siguiendo en esta parte la dirección general Sud-Oeste. En el tramo comprendido entre los Puntos G y J, la Posesión linda con el Río de Los Reartes. A partir de J con un ángulo interno de 120°49'50" en dirección al Nor-Oeste y longitud de 18,80 ms. se llega al Punto K desde donde con igual dirección general, ángulo interno de 191°41'4" se llega al Punto L y en igual dirección, con ángulo interno de 156°32'50" y un desarrollo de 51,20 ms. la poligonal encuentra el Punto M. En este tramo comprendido entre los Puntos J y M, la Posesión linda con la del Sr. Eduardo de Arteaga (sin designación catastral). En el punto M, con ángulo interno de 87°22'40", longitud de 20,60 ms y dirección Nor-Este se llega al Punto N. Desde el mismo con dirección Nor-Oeste, ángulo interno de 272°56'30" y una longitud de 51,20 ms. se encuentra el Punto O. Con ángulo interno de 268°33'40" y 15 ms. de longitud, la poligonal se dirige hacia el Sud-Oeste hasta encontrar el Punto P. En el tramo comprendido entre los Puntos M y P, la Poligonal linda con la Posesión de la Sucesión de Ernestina Garay de Garay (Sin Designación Catastral). A partir de este último punto, en dirección Nor-Oeste, con ángulo de 91°21'20" y una longitud de 242,10 ms. se llega al Punto Q lindando nuevamente por este costado con la misma Posesión del Sr. Eduardo de Arteaga. A partir de Q y hasta el cierre de la poligonal en el Punto A, la Posesión linda con la Ruta Provincial S 271. En Q, con ángulo de 65°21'40", longitud de 421,30 ms. y dirección Nor-Este se llega al Punto R. Con igual dirección general, ángulo interno de 188°47'20", longitud de 60,30 ms. se halla el Punto S, donde con la misma dirección general, ángulo de 201°45'20" y 50,60 ms. de desarrollo se llega al Punto T. Desde este último, la poligonal se dirige al Norte con ángulo interno de 202°11'00" y 60,80 ms. se lle-

ga al Punto U, desde donde con ángulo de 190°52'50" con 71,90 ms. se llega al Punto A, donde la poligonal cierra con un ángulo de 80°10'00". La superficie total encerrada por la Poligonal de Posesión es de 16 has. 6650. Que dicha fracción afecta a las siguientes titulares dominiales Pablo Alberto Mariano y Manuel Enrique Mariano, F2137 Año 2006. 2- Francisco Alfredo Garay, F 20673 Año 1945 y Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, F 40923 Año 1952, Parcela 2524-5068, Nro. de Cuenta 12-01-0348409/5. 3- Victoria Elena Paganini, F 2519 Año 1997. 4- Manuel Mariano, F 23506 Año 1987. 5- Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curutchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Angel Nai Savio, Ana María Falú, F 2994 Año 1999, Parcela 2524- 5065, Nro. de Cuenta 12-01-0391567/3- 6- Soledad Sandiano, Lucía Di Mauro, Federico Di Mauro, F 2118 Año 2008, Nro. de Cuenta 12-01-2355363/8. 7- Paul Gilbert Ward, F 1972 Año 2001, CuentA Nro. 31-08-1734596/3. 8- Eduardo de Arteaga, F 2939 Año 2001. 9- Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanchez González, Federico Julio González, F 3534 Año 1995; Parcela 2524- 4961, Cuenta Nro. 12-01-0391620/3. 10- Filemón Delgado, F 163 A 1929 Dpto Calamuchita y F 492 A 1929 Dpto Santa María, Parcela 2524-4757, Cuenta Nro. 12-01-0350784/2. 11- Cobranza Automotriz S.R.L., F 26664 Año 1984; Parcela 25-24-4868, Cuenta Nro.12-01-0049307/7. 12- Filomena Torres de Delgado, F 98 Año 1929, Dpto Calamuchita y F 265 Año 1929 Dto Santa María, Parcela 2524- 4663, Cuenta Nro. 12-01-0602964/0. 13- María Marta de Lourdes Villagra Diaz, F 3019 Año 1997, Parcela 2524-4856, Cuenta Nro. 12-01-0670080/5. 14- Ignacio María Vélez Funes folio 1759 año 2005. 15.-Xenofon Lucio Bernard, Folio 7531 año, 1959. 16.- Enrique Gonzalez Albarracín, folio 10448 año 1936.- 2) Oficiense al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del actor, con los recaudos establecidos en el art. 789 del CPC.- 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4) Imponer las costas por el orden causado.- 5) No regular honorarios a los profesionales intervinientes (arg. art. 26 – a contrario sensu- ley 9459).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- AUTO NUMERO: 310. RIO TERCERO, 03/11/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GARAY, FRANCISCO ALFREDO DEL PERPETUO SOCORRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 547911.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) RECTIFICAR la Sentencia Número

ochenta y ocho (n° 88) de fecha 12/10/2017 en el Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, y donde dice: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez de González (...)", debe decir: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez (...)"- 2) AMPLIAR el mismo resolutorio mencionado, en su Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, incorporando entre los titulares dominiales de la parcela F° 3534 A° 1995 a "Cristina González". Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifiqúese en Protocolo de Sentencias, Tomo 2/2017. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129020 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ZACARIAS, ELIAS JORGE – USUCAPION. EXP. N° 1837002", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Sucesión de Romero y Sucesión de Facundo Montenegro, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 430005-309125, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 430005-309125.- Dicho inmueble, con-

forme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Noviembre de 2013, bajo el Expte. N° 0033-075082/2013, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°40'02", y a una distancia de 89.77 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°25'58" y a una distancia de 34.54 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°51'10" y a una distancia de 94.88 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 182°48'41" y a una distancia de 8.96 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°59'48" y a una distancia de 10.58 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 93°55'04" y a una distancia de 11.94 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 182°15'47" y a una distancia de 21.62 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 177°59'21" y a una distancia de 38.29 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-Prog. 9.75 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Romero. Desde el vértice 9, con un ángulo de 179°11'56" y a una distancia de 19.69 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 177°46'02" y a una distancia de 29.49 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 173°14'47" y a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 104°14'31" y a una distancia de 119.71 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 178°54'09" y a una distancia de 53.45 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 188°48'36" y a una distancia de 17.50 metros se encuentra

el vértice 15, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 9.75-9-10-11-12-13-14-15 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Facundo Montenegro. Desde el vértice 15, con un ángulo de 94°52'09" y a una distancia de 25.36 metros se encuentra el vértice 16, con un ángulo de 164°38'48" y a una distancia de 4.60 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 164°04'45" y a una distancia de 13.83 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 185°14'08" y a una distancia de 10.37 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 206°11'34" y a una distancia de 8.86 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 196°09'06" y a una distancia de 15.05 metros se encuentra el vértice 21, luego con un ángulo de 156°32'31" y a una distancia de 27.70 metros se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 188°38'15" y a una distancia de 18.83 metros se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 182°05'24" y a una distancia de 9.92 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 174°58'14" y a una distancia de 25.85 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 176°31'26" y a una distancia de 9.01 metros se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 177°15'06" y a una distancia de 17.30 metros se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 178°47'33" y a una distancia de 14.83 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°35'11", colindando los lados determinados por los vértices 15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1 con Camino Vecinal. El polígono descrito encierra una superficie de 3 Ha 3563 m². Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIAS JUZ. 1RA INST. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 17 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129284 - s/c - 04/12/2017 - BOE